

ESCUELAS DEL CONDADO DE HOUSTON

DECLARACION DE LA MISION



*Nuestra Misión
es producir estudiantes de grandes
logros.*

*Dr. James R Hines, Jr.
Superintendente de las Escuelas*

TABLA DE CONTENIDO

CALENDARIO ESTUDIANTIL PARA LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE HOUSTON 2010-2011	4
Forma de Recibimiento del Manual de Estudiante	5
HISTORIA MEDICA DE EL ESTUDIANTE DE EL CONDADO HOUSTON	7
SEGURIDAD PERSONAL DEL CUERPO	9
ACCIDENTES Y ENFERMEDAD	11
La mayoría de las escuelas primarias ofrecen los programas después de escuela que proporcionan la supervisión a los estudiantes primarios hasta 6:00 PM. Cada día de la escuela. El programa se ofrece a los niños enrolados desde Pre-kinder al quinto grado. Cada programa se esfuerza en establecer un ambiente sano, relajado, y que permite crecimiento individual y social. Los niños participan en actividades que animan creatividad, construyen relaciones sociales, refuerzan comportamiento apropiado, y promueven auto imagen positiva. Las actividades incluyen tiempo de estudio, recreo, artes, música, lectura de cuento, experiencias en la computadora, y otras actividades de enriquecimiento.	12
<i>Asistencia obligatoria</i>	13
<i>Asistencia Mínima Requerida para Promoción</i>	13
<i>Ausencias con Excusa y sin Excusa</i>	14
<i>Despliegue de Familias Militares - Ausencias por consideraciones especiales</i>	14
<i>Asistencia Perfecta</i>	15
<i>Para recibir un premio por Asistencia perfecta, un estudiante no puede faltar, ni llegar tarde ni salir temprano.</i>	15
<i>Llegadas Tardes / Salidas Tempranas</i>	15
<i>Día Escolar</i>	15
REGULACIONES DE ASISTENCIA DE ZONAS	16
EVITANDO DROGAS, VIOLENCIA Y DECISIONES NEGATIVAS PREMATURAS (AVANCE) 5to Grado	17
GLOBOS/REGALOS EN LA ESCUELA	17
BICICLETAS	17
CLUB DE LIBROS	17
CONDUCTA EN EL AUTOBUS	17
<i>Ofensas menores</i>	18
<i>Ofensas Mayores</i>	19
MATERIALES DISPUTADOS	19
COMUNICACION ENTRE CASA/ESCUELA	19
CONFERENCIAS DE PADRES / MAESTRO(A)	19
CONSEJERIA	20
SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE CRISIS	20
CONDUCTA	21
<i>Posesion/Uso de Drogas/Alcohol/Armas</i>	22
<i>Programa Alternativo de Nivelacion</i>	22
<i>Suspension en la Escuela (ISS)</i>	23
SALIDAS	23
INGLES PARA PARLANTES DE OTRAS LENGUAS PROGRAMA DE (ESOL)	25
<i>Evaluacion de Grado para Aprendizizes del Lenguaje Ingles (ELLs)</i>	25
<i>Admisión al Pre-Kinder, Kinder y Primer Grado</i>	27
<i>Transferencia de Estudiantes Kinder al 5to</i>	27
LEY DE LOS DERECHOS DE EDUCACIÓN DE LA FAMILIA Y LA ACTA DE CONFIDENCIALIDAD (FERPA)	27
DERECHOS DE EDUCACION DE LA FAMILIA Y DE PRIVACIDAD	27
PROGRAMA DE EDUCACION DE DOTADOS	29
CRITERIO PARA EL PROGRAMA DE DOTADOS	29
CALIFICACIONES	30
<i>Pre-Kinder</i>	30
<i>Kindergarten</i>	30
<i>Primer Grado</i>	30
<i>Segundo Grado</i>	30

<i>Sistema de Calificación para 2 Grado: E, S, N, U</i>	31
<i>Tercero, cuarto y quinto grado</i>	31
<i>Sistema de Calificaciones para los Grados Tercero, Cuarto y Quinto</i>	31
<i>Propósitos y Guías</i>	32
<i>Avisos de deficiencia / Reportes de Progreso</i>	32
<i>Tarjetas de Reporte</i>	33
<i>Horario de Tarjetas de Reporte 2010-2011</i>	33
SERVICIOS DE SALUD	33
<i>Administración de Medicamentos</i>	33
<i>Servicios de Retorno a la Casa u Hospital</i>	35
TAREA EN CASA	35
SEGURO.....	36
4. El Sistema Escolar del Condado de Houston utilizará métodos que siguen apropiados para asegurar que los menores de edad que no participen en métodos desautorizados o ilegales cuando están conectados en la línea.	36
<i>Penalidades por el uso Inapropiado del Internet</i>	37
LIBROS DE BIBLIOTECA.....	37
PROGRAMA DE ALMUERZO /DESAYUNO	37
<i>INFORMACION DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA ESCUELA ELEMENTARIA 2009-2010</i>	38
<i>Reglamento Sobre almuerzo a crédito</i>	38
DINERO	39
ARTICULOS PERSONALES EN LA ESCUELA	39
EDUCACION FISICA/SALUD	39
POLIZA DE PROMOCION O RETENCION	39
ORGANIZACIÓN DE PADRES/MAESTROS (P.T.O.)	41
FOTOGRAFIAS ESCOLARES.....	41
ACOSO SEXUAL	41
CLUBES DE ESTUDIANTES	42
PROGRAMA DE PRUEBAS	43
HORARIO DE PRUEBAS PARA 2008-2009.....	44
LIBROS DE TEXTO	44
TITULO IX - NINGUNA-DISCRIMINACION	44
VISITANTES.....	45
VOLUNTARIOS	46
<i>Chequeo de Seguridad</i>	46
CLIMA	46
RETIRO DE LA ESCUELA	46
CODIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE.....	47

CALENDARIO ESTUDIANTIL PARA LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE HOUSTON 2010-2011

Agosto 9	Lunes	Primer día de Escuela
Septiembre 6	Lunes	Día Feriado día Del Trabajo
Septiembre 10	Viernes	Reportes de Progreso
Septiembre 13-15	Lunes-Miercoles	ITBS (3 ^{er} Grado)
Octubre 11	Lunes	Día feriado- Día de Colon
Octubre 12	Martes	Día Feriado- Estudiantes/Miembros
Octubre 14	Jueves	Tarjeta de Calificaciones
Noviembre 11	Jueves	Día Feriado-Día de los Veteranos
Noviembre 19	Viernes	Reporte de Progreso
Noviembre 22-26	Lunes-Viernes	Día Feriado - Acción de Gracias
Diciembre 17	Viernes	Ultimo día antes de Días Feriados
Diciembre 20-31		Día Feriado- Fiestas Navideñas
Enero 3	Lunes	Día Feriado -Estudiantes
Enero 4	Martes	Comienzo Del Segundo Semestre
Enero 10	Lunes	Tarjetas de Calificaciones
Enero 17	Lunes	Día de Martin Luther King (feriado)
Febrero 8	Martes	Reporte de Progreso
Febrero 17-18	Jueves-Viernes	Descanso Invierno
Febrero 21	Lunes	Dia Feriado
Marzo 21	Lunes	Estudiantes/Miembros
Marzo 28 - April 1	Lunes-Viernes	Tarjetas de Calificaciones
Abril 11-15	Lunes - Viernes	Descanso de Primavera
Abril 22	Viernes	CRCT
Abril 26	Martes	Dia Feriado de Primavera
Mayo 25	Miercoles	Reporte de progreso
		Ultimo día de escuela/Tarjeta de Calificaciones

Forma de Recibimiento del Manual de Estudiante

Nombre Del Maestro _____

Grado _____

Padres de Familia:

Por favor firme esta página, divídala totalmente del manual, y retórnela a la escuela de su niño.

He leído la información en el **Manual de el estudiante de la escuela Elementaría de el Condado de Houston** y entiendo que la escuela debe funcionar de acuerdo con los planes y los procedimientos indicados.

He prestado atención particular a la información, algunas son nuevas, hablando de los temas siguientes:

>Asistencia

>Reglamento de Conducta del Estudiante

>Requisitos Especiales de Tercer Grado: Un estudiante debe adquirir las habilidades de la lectura del grado-nivel para ser promovido al final del año. Para cumplir con este criterio, el estudiante debe obtener un puntaje mínimo en la evaluación de lectura (Prueba de Criterio Competencia Referencial/ CRCT) administrada por el Departamento de Educación del Estado de Georgia.

>Requisitos Especiales de Quinto Grado: Un estudiante debe adquirir las habilidades de la lectura y matemáticas del grado-nivel para ser promovido al final del año. Para cumplir con este criterio, el estudiante debe obtener un puntaje mínimo en la evaluación de lectura y matemáticas (Prueba de Criterio Competencia Referencial/ CRCT) administrada por el Departamento de Educación del Estado de Georgia

>Hora permitida de llegada de los estudiantes en la mañana (7:45 a.m.)

>Hora permitida de salida de los estudiantes en la tarde (3:30 p.m.)

Firma Del Padre _____

Nombre Del Estudiante _____

Fecha _____

NOTA PARA LOS PADRES: POR FAVOR FIRMELA Y RETORNELA

Houston County Schools
1100 Main Street, Perry, Georgia 31069
478-988-6200
www.hcbe.net

PROHIBICION AL ESTUDIANTE PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Nota a los Padres/Guardián: Por Favor llene esta forma SOLAMENTE Si hay Clubes escolares y/o organizaciones en las que usted PROHIBE a su hijo(a) que participe.

Nombre del estudiante _____

Escuela _____

Grado _____

Nombre del Padre/Guardián _____

Mi hijo(a) (nombrado arriba) esta prohibido de participar en los siguientes clubes y/u organizaciones:

1 _____ 6 _____

2 _____ 7 _____

3 _____ 8 _____

4 _____ 9 _____

5 _____ 10 _____

Firma del Estudiante _____

Firma de Padres/Guardian _____

Fecha _____

Favor devolver esta forma a la director(a) de la escuela de su hijo(a).



HISTORIA MEDICA DE EL ESTUDIANTE DE EL CONDADO HOUSTON

Servicios relacionados con Salud



NOMBRE DE EL ESTUDIANTE _____ # DE ID DE EL ESTUDIANTE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ ESCUELA _____ GRADO _____ FECHA _____

PADRE/GUARDIAN _____

DIRECCION _____

TELEFONO DE LA CASA _____ DEL TRABAJO DE LA MADRE _____ CELULAR _____ E-MAIL _____

DEL TRABAJO DEL PADRE _____ CELULAR _____ E-MAIL _____

CONTACTO DE EMERGENCIA:
(¿Es la persona en la lista de recoger al estudiante?) _____

TELEFONO DE LA CASA _____ DE EL TRABAJO _____ DE EL CELULAR _____ E-MAIL _____

LISTA DE HERMANOS/HERMANAS QUE ATIENDEN LAS ESCUELA DE EL CONDADO DE HOUSTON, NOMBRE DE LAS ESCUELAS: _____

HISTORIA MEDICA: (MARQUE TODAS LAS QUE LE APLIQUEN)

- Anemia
- Artritis
- Inalador para Asma: S / N
- Quiste Fobroso
- Diabetes:
- Inyeccion de Insulina o Bomba
- Fiebre Reumatica
- Convulsiones: (Tipo: _____ VNS)

- 1. Temporadas 3. Leve
- 2. Moderado 4. Severo
- Problemas de Sangramiento/ Desordenes de Sangre
- Desmayos Frecuentes/Mareos
- Dolores de Cabeza frecuentes/Migrañas
- Dificultad de Habla
- Cirugia/Hospitalizacion
- Vision/Contactos
- Sangrado de Nariz Frecuente
- Problemas de
- Problemas de Presion
- Problemas Auditivos
- Problemas de Peso
- Problemas de Vejiga/Incontinencia
- Soplo de Corazon/ Tipo: _____
- Otro:

- Bronquitis (Cronica)
- Cancer
- Problemas Cardiacos Dolor de Pecho
- Coronarios/IBS
- Convulsiones Con Fiebre
- Agotamiento por Calor
- Perdida de Extremidades
- Perdida de Organos (ojo, riñon, etc.)
- Marcapaso o Defibrilador
- Nacimiento Prematuro (Complicaciones)

Si su respuesta es "si" explique al reverso. _____

¿Su hijo (a) tiene algún tratamiento de por vida o condición que no se haya nombrado en la lista anterior? ___ "si" explique. _____

Describe ¿como las condiciones anteriores pueden afectar a su hijo (a) en la escuela? _____

Mencione algunas alergias de su hijo(a) a medicamentos, comida o entorno _____

¿Que tipo de reacción presenta con este tipo de alergias? _____

Su hijo(a) requiere un EPI-pen en la escuela? _____

Liste todas las medicaciones incluyendo las de la casa y escuela _____

Doctor General _____ Pediatra Familiar _____ Especialista _____

HRS-32-A



Programa después de la escuela _____
Guardería después de la escuela _____
Transportación _____
Número de Autobús _____

ACUERDO DE INTERNET

Acuerdo Del Padre / Guardian

Como el padre o el guardián de este estudiante, he leído los términos y las condiciones para el uso del Internet. Entiendo que este acceso está diseñado para los propósitos educativos y el sistema escolar del condado de Houston ha tomado precauciones disponibles para eliminar material controversial. También reconozco que es imposible que el sistema escolar restrinja el acceso a todos los materiales polémicos, y no culpare al sistema escolar responsable de información adquirida a través del Internet. Además, acepto la responsabilidad completa de la supervisión cuando mi hijo/a use el Internet fuera de predios escolares. Doy por este medio permiso para que mi hijo/a utilice el Internet en los medios proporcionados por la Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston y certifico que la información contenida en esta forma está correcta.

Nombre del estudiante _____

Nombre de Padre/ Guardián (Imprima) _____

Firma _____ Fecha _____

Acuerdo Del Estudiante

Entiendo y seguiré los términos y las condiciones antedichos para el uso del Internet. Entiendo que cualquier violación de las regulaciones mencionadas es no ético y puede constituir una ofensa criminal al sistema escolar. Si cometo cualquier violación, mis privilegios de acceso pueden ser revocados, acción disciplinaria y demanda legal pueden ser tomadas.

Firma Del Usuario _____ Fecha _____

Grado _____ Maestro _____

AVISO A LOS PADRES: POR FAVOR FIRME Y DEVUELVA

SEGURIDAD PERSONAL DEL CUERPO

Estimados Padres:

La ley del estado requiere que cada estudiante sea proporcionado de un programa de Educación de salud y seguridad. El sistema escolar del Condado de Houston continua proporcionando a sus estudiantes un currículo de salud de calidad que incluye programas que han sido implementados con éxito por varios años. Se requiere Permiso escrito de los padres para que los estudiantes reciban los cursos designados en programa de estudios de **Seguridad propia del cuerpo**.

Desde el Kinder a 5^{to} Grado, los cursos designados son:

Toque Ofensivo/Toque Inofensivo	Kinder
Manteniendo mi Cuerpo Seguro	Primer Grado
Hablando acerca de Tocar	
Que se hace con el miedo	Segundo Grado
Ahora te puedo contar mi secreto	Tercer Grado
Que se hace con los secretos	Cuarto Grado
Rompiendo el silencio	Quinto Grado
Cuidando de Mí (CAM)	Cuarto Grado Niñas
	Quinto Grado Niños y Niñas

Cada uno de esos cursos es enseñado o coordinado por la oficina de la consejera. Todos los materiales han sido aprobados por el Comité de Revisión de Educación de Salud. El comité es compuesto de padres y educadores. Los programas en la lista anterior están disponibles para que los padres los revisen antes de ser implementados.

Gracias por su ayuda y cooperación.

.....

_____ Si, mi hijo(a) tiene permiso de participar en el curso de estudio diseñado para la seguridad propia del cuerpo.

_____ No, mi hijo no tiene el permiso de participar en el curso de estudio de seguridad propia del cuerpo.

Nombre del Estudiante _____

Grado _____ Nombre del Maestro(a) _____

Fecha _____ Firma de los padres _____

NOTA PARA LOS PADRES: POR FAVOR FIRMELA Y DEVUELVALA

*Contacte la escuela si usted desea ver el currículo de "Toque ofensivo y toque inofensivo antes de la lección.

Descripción del Curso de Seguridad Personal de su Cuerpo

Toque Ofensivo, Toque Inofensivo (Kinder) - Un programa de seguridad personal designado para los niños la escuela primaria para enseñarles las técnicas que ellos necesitan para prevenir y interrumpir el abuso infantil. Los niños aprenden lo que es abuso y se les enseñan cinco reglas que les da poder para entrar en acción si se sienten amenazados o víctimas. Un resumen de las reglas es revisado cada año. Este currículo es la base para todos los otros cursos de seguridad personal del cuerpo enseñado en la escuela elemental.

Toque Ofensivo-, Toque Inofensivo - El video, Que hacer, y el libro grande de Toque Ofensivo, -Toque Inofensivo son usados para enseñar el programa.

Manteniendo Mi Cuerpo Seguro (Primer Grado) - El programa del primer grado seguridad personal será presentado a través del uso un libro interactivo de trabajo, titulado, ¡Pensamos - Manteniendo mi cuerpo seguro! El libro enseñará cada técnica que ayudara a los niños a mantenerse seguros de abuso sexual. Los Niños aprenderán acerca de las áreas privadas de sus cuerpos, acerca toques seguros e inseguros y que hacer si son víctimas de abuso sexual. El programa será presentado en la clase y luego el libro se mandara a casa para que los padres lo repasen con sus hijos.

Hablado Acerca de Tocar (Primer Grado) - ayuda con la transición de Kindergarten a Primer Grado y us un programa basado en la investigación. Y consta de tres componentes: (1) Seguridad al Tocar; (2) Seguridad Personal; y (3) Afirmación y Apoyo. El programa es usado por los consejeros para sustentar el programa de Toque Ofensivo y Toque Inofensivo.

Que se hace con el Miedo (Segundo Grado) - Esta es una lección basada en un video que ayudar al estudiante a aprender técnicas de seguridad para protegerse contra el temor. El programa se referirá a situaciones que causan temor en casa y como hablar con los padres acerca de esas circunstancias. Este programa tendrá que ver con temas que conciernen al bienestar de los niños en la sociedad de hoy.

Ahora te puedo contar mi secreto (Tercer Grado) - Usando el ejemplo de un niño con un secreto, el video da a los jóvenes el mensaje importante sobre el derecho que ellos tienen de protegerse a sí mismos contra los avances sexuales de cualquier persona, aunque sea alguien conocido. A los estudiantes se les enseñan técnicas para mantener sus cuerpos seguros. Usando la técnica de tarjetas Toque Ofensivo, Toque Inofensivo, los estudiantes reciben definiciones de abuso sexual y se crean diferente escenarios que pueden ocurrir en la vida diaria.

Que se hace con los Secretos (Cuarto Grado) - Un video diseñado para ayudar a los niños a entender la diferencia entre un secreto bueno y uno malo. El video se enfoca en dar poder a los niños sobre su derecho de protegerse y mantenerse seguros y animarlos a hablar con adultos de su confianza.

Cuidando de Mí (CAM) - Una unidad en el desarrollo de la pubertad para proporcionar a niñas y niños del 4^{to} y 5^{to} grado información factual pertinente a los cambios del cuerpo. Atención Particular será dada a satisfacer los requerimientos estatales sobre temas del crecimiento y desarrollo humano en relación con la pubertad, adolescencia, emociones y abstinencia en el 5^{to} grado. Los videos siguientes que se enseñan se tratan de los cambios de sus cuerpos:

Niñas de 4^{to} grado - Todo lo Que Tu Quieres Saber Acerca de Pubertad...Para Niñas

Niñas de 5^{to} grado - A la Vuelta de la Esquina para Niñas

Niños de 5^{to} grado - Todo lo Que Tú Quieres Saber Acerca de Pubertad...Para Niños

Rompiendo el Silencio (Quinto Grado) - Narrado por Jane Seymour, cuatro niños hablan con franqueza acerca del abuso y sus abusadores. Abuso físico, abuso sexual, y negligencia se explican de manera que los niños puedan entender. El punto principal durante el programa consiste en educar a los niños en la necesidad de contar a un adulto si ellos sienten que están siendo víctimas de abuso o si ellos conocen a alguien que lo es.

ACCIDENTES Y ENFERMEDAD

Si un niño se lastima en la escuela, el personal de la oficina otorgará los primeros auxilios. Los padres serán contactados en esos casos que se consideren serios. Si la escuela no puede localizar al padre, la persona listada bajo contacto de emergencia será llamada con el fin de que retire al estudiante. Por favor asista a las escuelas dejando los números de teléfono actuales de emergencia que se utilizarán en caso que usted no esté disponible. Si un estudiante da muestras de enfermedad, no debe ser enviado a la escuela. Cuando un niño se pone enfermo en la escuela, se notificará a los padres, como en el caso de un accidente. También, si un niño viene con una erupción no identificada, el padre puede ser solicitado para procurar aprobación médica para que el niño pueda atender la escuela.

Los padres también serán notificados en los casos de que el estudiante manche su ropa en la escuela con accidentes tales como vomito o defecación. La escuela no puede aceptar la responsabilidad de la higiene del estudiante en tales circunstancias. **La ayuda del padre es necesaria en la proporción de información médica pertinente al momento de la inscripción del niño en la escuela. Asista por favor a la escuela notificando a la oficina de cualquier cambio en los datos del estudiante (médicos o de otra manera) que asegurarán el éxito de su niño en un año escolar sano y saludable.**

Una compañía de seguros independiente ofrecera a los estudiantes cobertura en caso de accidentes. Hay dos planes disponibles: cobertura de escuela-diaria o cobertura de veinticuatro horas. Los folletos con esta información serán enviados a las casas con los estudiantes. Los cheques deberán ser hechos a nombre de la compañía de seguros. Lo invitamos a que preste atención a este seguro de accidentes con precios módicos el cual definitivamente le ayudará a la cobertura de cualquier accidente del estudiante en la escuela.

Cuando pueda mantener a su hijo/a en casa

Recuerde: Los estudiantes enfermos están mejor en casa. Los estudiantes sanos están mejor en la escuela. La mejor forma de prevenir infecciones es lavando constantemente las manos.

- Los estudiantes con fiebre de más de 100 grados deben permanecer en casa hasta que no haya fiebre por más de 24 horas. Llame a su médico si su hijo tiene fiebre con dolor, erupción, debilidad, vomito o diarrea.
- Si los ojos de un estudiante están rojos con una secreción amarillo/verdosa, debe llamar al médico en horas de oficina. Si una pomada de ojos es recetada, su hijo/a puede retornar a clases 24 horas después de que haya empezado el tratamiento.
- Estudiantes con un único episodio de vomito o diarrea deben quedarse en casa hasta que al menos 12 horas hayan pasado sin ocurrencia de uno de estos episodios. Llame al médico si el vomito y la diarrea continúan o si su hijo/a además tiene fiebre, erupción o debilidad.
- Su hijo/a debe quedarse en casa si tiene dolor intenso del oído. Llame a su médico para tratamiento.
- Si su hijo/a tiene dolor de garganta y fiebre, o un dolor intenso de garganta sin fiebre, el/ella debe quedarse en casa. Llame a su médico.
- Si la tos de su hijo/a es peor de lo que se esperaría con un simple resfriado, manténgalo en casa. Si el/ella tiene dificultad al respirar o fiebre, llame a su médico.

- Si su hijo/a se queja de dolor de estomago, especialmente si el dolor es más intenso al moverse y no tiene apetito, el estudiante debería quedarse en casa. Llame a su medico.
- Si su hijo/a tiene impétigo (ampollas rojas, que secretan liquido, con costras amarillentas presentes en el rostro o en el cuerpo) el/ella debe quedarse en casa hasta que toda el área afectada este libre de costras y liquido secretado. Llame a su medico e incentive el buen aseo de las manos.

Cuando existan dudas sobre la posibilidad de enviar a su hijo/a a la escuela, consulte con su medico. Cuando visite al medico, siempre obtenga una nota/justificación indicando que su hijo fue revisado. Recuerde, asegúrese que la escuela de su hijo pueda entrar en contacto con usted durante el día. Por favor proporcione a la escuela todos sus números disponibles; celular, trabajo, parientes, amigos, etc.

PROGRAMA DESPUÉS DE LA ESCUELA

La mayoría de las escuelas primarias ofrecen los programas después de escuela que proporcionan la supervisión a los estudiantes primarios hasta 6:00 PM. Cada día de la escuela. El programa se ofrece a los niños enrolados desde Pre-kinder al quinto grado. Cada programa se esfuerza en establecer un ambiente sano, relajado, y que permite crecimiento individual y social. Los niños participan en actividades que animan creatividad, construyen relaciones sociales, refuerzan comportamiento apropiado, y promueven auto imagen positiva. Las actividades incluyen tiempo de estudio, recreo, artes, música, lectura de cuento, experiencias en la computadora, y otras actividades de enriquecimiento.

Una tarifa de aplicación no-reembolsable se cobra para el programa de Después de escuela. El costo de la aplicación es de \$25 o el precio por familia es de \$35 y debera estar incluido con la forma. La tutoria tiene un costo de \$35 por estudiante la semana completa y \$9.00 por estudiantes medio tiempo en el programa. Ocasionalmente la semana escolar son de 4 dias. Durante esas semanas los estudiantes de tiempo completo se les cobrara como a los estudiantes medio tiempo o sea \$9.00 por dia. Las semanas que tengan menos de 5 dias **NO SE** combinaran para el pago.

Algunas escuelas no cuentan con este programa por falta de participación

ANUNCIOS POR INTERCOMUNICADOR

Los anuncios se hacen solamente una vez al día y no se permite que interrumpan la instrucción.

LLEGADA Y SALIDA

El día educacional es a partir de la 8:30 a 3:30 PM. Una vez en la escuela, todos los estudiantes deben ir inmediatamente a sus lugares asignados y permanecer allí a menos que tengan permiso de un miembro del personal de la escuela para salir del aula. Los padres que recogen a su hijo/a deben esperar en el pasillo o cualquier otra área señalada.

Se recomienda que los padres de estudiantes de Kinder y de los primeros grados permitan que sus hijos vayan solos a sus salones después de la primera semana de la escuela de modo que puedan adquirir independencia y confianza en sí mismo. **No se admitirán a los estudiantes en la escuela antes de 7:45 de la mañana. Es esencial que recojan a los estudiantes a más tardar 3:50PM.** Un padre que continúa dejando en la escuela un estudiante antes de las 7:45 o no lo recoge antes de las 3:50 PM. Será reportado a las autoridades apropiadas (referencia: Reglamento JGGA de BOE).

ASISTENCIAS

La mesa directiva de educación enfatiza los valores de asistencia regular que permite a los estudiantes beneficiarse del programa escolar.

Asistencia obligatoria

Las Autoridades del Condado Escolar de Houston, en cooperación con otras agencias del condado, harán cumplir la asistencia obligatoria de la ley de Georgia, O.C.G.A. §20-2-690.1, Asistencia Obligatoria, que requiere a cada padre, tutor, u otra persona que residiendo en el estado y teniendo control de cualquier estudiante de edad escolar o estudiantes entre la edad de 6 y 16, matricule y envíe al estudiante (s) a la escuela. Además, todos los estudiantes matriculados por 20 días escolares o más en las escuelas públicas del Condado de Houston antes de cumplir SEIS años se someterán a todas las condiciones previstas por la ley. Todos los estudiantes que falten más de 5 días sin excusa en Georgia serán declarados como truhanes por ley.

Todos los estudiantes del Condado de Houston serán afectados y están bajo el suministro de nuestro protocolo de asistencia que es establecido en lo siguiente

Todos los estudiantes del Condado de Houston serán afectados por estas provisiones de nuestro protocolo de asistencia y serán puestos bajo estas como se describen a continuación;

Nivel I

Tres (3) ausencias sin excusa incluyendo atrasos sin excusas y salidas tempranas. Los miembros de la escuela se comunicarán con los padres y documentarán este comunicado. Los comunicados deberán ser hechos vía correo electrónico, teléfono o una forma de notificación del maestro(a).

Nivel II

Cinco (5) ausencias sin excusa incluyendo atrasos sin excusa y salidas tempranas. El personal escolar notificará a los padres de las faltas sin permiso y solicitará una conferencia con los padres para firmar un contrato de asistencia.

Nivel III

Ocho (8) ausencias sin excusa incluyendo atrasos sin excusas y salidas tempranas. El personal escolar notificará al Departamento de Servicios Sociales; proporcionará documentos a la corte para que los procedimientos judiciales tomen lugar.

Todo padre, guardián, u otra persona con residencia en Georgia que tenga el control de un estudiante (s) acusado de violar El Código de GA Sección O.C.G.A. §20-2-690.1 será culpable de un delito menor y, sobre condena, será sometido a una multa de no menos de \$25 y no más de \$100, prisión que no exceda los 30 días, servicio comunitario, o cualquier combinación de estas penas, según lo decida la corte que tiene jurisdicción.

Asistencia Mínima Requerida para Promoción

Para ser elegible para promoción al siguiente grado, los estudiantes de grados Kinder a 8 son requeridos a alcanzar 95 por ciento de asistencias. Los estudiantes que logren 90-94 por ciento de asistencia pueden pasar de grado a discreción del director/a sí:

- Todas las ausencias son justificadas y con validez según lo previsto en JBD
- Circunstancias con autorización
- Todo el trabajo es completo satisfactoriamente y a tiempo
- El logro académico alcanza los requerimientos de promoción

Los Estudiantes que logran menos de 90 por ciento de asistencias no serán promovidos al siguiente grado. Los Padres de estudiantes afectados por esta regla pueden solicitar que se revisen las circunstancias. Esta solicitud tiene que ser hecha por escrito al director de la escuela **dentro de (5) días** después del final del año escolar. La documentación apropiada debe de acompañar esa solicitud. El asunto será juzgado como se describe en los Procedimientos del Manual de Escuela Primaria.

Ausencias con Excusa y sin Excusa

La ausencia escolar se clasifica en ausencias con excusas y ausencias sin excusas. Las Razones establecidas por La mesa directiva de Educación del Georgia así como las ausencias con excusa están previstas en este reglamento. Los estudiantes pueden ser excusados temporalmente de la escuela y permitirles que cumplan con su trabajo cuando:

1. Están enfermos y el asistir a la escuela puede poner en peligro su salud o la salud de otros. Las faltas Excesiva /extendidas debido a enfermedades tienen que ser justificadas por una nota medica.
2. Una enfermedad seria o muerte ocurre en la familia inmediata
3. Por Mandato de una agencia del gobierno, incluyendo un examen físico para entrar al servicio de fuerzas armadas, o por una orden de la corte;
4. Celebración de un día de observación religiosa;

NOTA: Una falta con excusa no quiere decir que se le dará crédito al estudiante por estar en la escuela. Quiere decir que el estudiante puede recuperar el trabajo perdido durante la falta con excusa.

Los estudiantes deben de presentar una excusa escrita dentro de los primeros tres [3] días después de la falta tenga esta excusa o no. Si falla en hacerlo resultara en falta(s) que quedaran como sin excusa. Ausencia Excesiva /extendida debido a enfermedad tiene que ser justificada por una nota medica.

Solo los estudiantes que tienen faltas con excusas pueden recuperar trabajos o exámenes perdidos. Las siguientes cosas tienen que ser especificadas e incluidas en cada excusa por escrito:

1. La fecha en la cual la excusa es escrita
2. La fecha y día de la falta
3. Razón de la falta
4. Firma de padres o guardián

Al regreso a la escuela, el estudiante tiene que recuperar trabajos perdidos dentro de cinco [5] días de escuela. Los Padres pueden recoger tareas asignadas en la oficina escolar. Los maestros, deben tener tiempo adecuado para preparar tareas asignadas y materiales.

***A discreción del principal, se le requerira al estudiante una evaluacion medica para validar las inasistencias extensas o exesivas.**

Despliegue de Familias Militares - Ausencias por consideraciones especiales

El Sistema Escolar del Condado de Houston apoya a nuestras familias militares, especialmente durante el tiempo difícil de despliegue militar. Con el deseo de proveer tiempo adicional a los estudiantes que tienen padres que serán enviados en despliegues militares, Las Escuelas del Condado de Houston dan hasta un total de 10 días de faltas con excusa cada año académico para otorgar tiempo a la familia durante el ciclo de despliegue. Las Ausencias pueden ser planeadas de acuerdo a la necesidad individual de la familia. Faltas con excusa serán permitidas para las situaciones siguientes:

- El día anterior a la salida - un día;
- El día de la salida - Un día;
- Reunión, posterior al regreso - un día;
- Descanso R&R - hasta tres días; o
- Viaje a visitar a un padre lesionado - hasta cinco días.

Otras circunstancias especiales también serán consideradas; aunque, **10 días será el máximo tiempo autorizado por año escolar. Los estudiantes serán responsables de sus tareas y deberán presentar los exámenes perdidos o reportes de clase en el momento que retornen al salón de clases.** Los Padres pueden recoger tareas asignadas en la oficina escolar. Los maestros, deben tener tiempo adecuado para preparar tareas asignadas y materiales

La forma debe ser entregada al director de la escuela para su aprobación. Después el principal envía la forma al Asistente del Superintendente para Servicios Estudiantiles, para ser procesada. Después usted recibirá una carta de confirmación de parte de la oficina de Servicios Estudiantiles.

Asistencia Perfecta

Para recibir un premio por Asistencia perfecta, un estudiante no puede faltar, ni llegar tarde ni salir temprano.

Llegadas Tardes / Salidas Tempranas

La Instrucción empieza a las 8:30 a.m. en punto y un estudiante es considerado atrasado después de esa hora. Un estudiante que se atrase tiene que reportarse a la oficina para registrar su entrada. Uno de los padres tiene que acompañar al estudiante para registrarse. Si el autobús llega después de 8:30 a.m., los estudiantes no serán considerados como atrasados; y, no es necesario un permiso de atraso. **Tres [3] atrasos sin excusa y /o tres [3] salidas tempranas sin excusa se contarán como una ausencia sin excusa.**

Salida del estudiante

La escuela no puede dejar salir al estudiante con persona alguna como no sea la persona que le matriculó al estudiante en la escuela. Si cualquier otra persona aparte de la persona que matriculó al estudiante está autorizada para retirar al estudiante de la escuela con regularidad (e.g., un abuelo u otro pariente, o la persona que los cuida, etc.), la persona que matriculó al estudiante en la escuela tiene que notificar a la escuela por escrito y esta notificación debe adherirse al expediente del estudiante. Si otra persona aparte de la que inscribió al estudiante en la escuela (o una persona que está autorizada por escrito por esta) intenta tomar custodia del estudiante o retirar al estudiante de la escuela, la escuela inmediatamente se pondrá en contacto con la persona que lo matriculó en la escuela. Si la persona que trató de tomar posesión física del estudiante sin permiso de la persona que matriculó al estudiante se niega a salir del predio escolar o causa problemas, la escuela contactará a la fuerza pública. (Esta provisión no aplica a Oficiales de la ley Estatal o local.)

Todo cambio en la forma de transporte de su hijo/a **debe** ser comunicado a la oficina central **no** a través de un mensaje a la contestadora del maestro/a ni correo electrónico. Esto con el fin de que el mensaje llegue a tiempo al estudiante.

Día Escolar

El día escolar empieza a las 8:30 a.m. y termina a las 3:30 p.m. **Estudiantes tienen que asistir por un mínimo de mitad de día de instrucción para que se cuente presente por todo el día.** La hora que determina la asistencia es las 12:00 p.m. Si un estudiante sale antes de las 12:00 a.m., o llega después de esa hora, el estudiante se contará ausente por el día.

REGULACIONES DE ASISTENCIA DE ZONAS

Las Cortes Federales han aprobado las zonas escolares de asistencia formuladas por la Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston. Si cualquiera de los padres naturales viven en el Condado de Houston, el estudiante debe asistir a la escuela que se encuentra zonificada a la residencia de sus padres naturales o guardián con las excepciones siguientes:

Niños con problemas médicos documentados en una forma medica estándar de la Mesa Directiva de Educación puede ser ubicado en la zona de la escuela mejor equipada para ayudar con sus necesidades médicas siempre que el cambio sea aprobado por la Mesa Directiva de Educación.

Si los padres están divorciados/separados, se requiere que el niño asista a la escuela en la zona de la residencia principal del padre que tiene custodia.

Los estudiantes de primaria que se mudaron de una zona a otra durante el año escolar pueden demorar su cambio de escuela hasta el final del año en curso. Los Padres deben proporcionar transporte hacia y desde la nueva escuela. Es muy importante que los estudiantes lleguen a tiempo y sean recogidos prontamente. Si los atrasos se vuelven costumbre, el estatus de “fuera de zona” será revocado y el estudiante será transferido a la nueva escuela. {Por Favor recuerde la regla de atrasos: tres atrasos sin excusa son iguales a una falta.} En ese caso, el padre tiene que completar una forma de fuera de zona “out-of -zone” adjuntarla a la solicitud al tiempo del cambio de dirección. **De cualquier manera, si el personal de la escuela determina que el padre o guardián ha usado información falsa para registrar al niño(a) en la escuela de otra zona escolar que no sea la correspondiente al domicilio del padre o guardián, el niño será retirado de la escuela a mas tardar el ultimo día del periodo corriente.** Se requiere que el niño(a) asista a la escuela de la zona escolar en la que viven sus padres.

Trasferencias por razones de cambios de dirección no serán admitidas hasta que la familia presente evidencias del traslado formal de vivienda, nuevo contrato de vivienda o dar una prueba de vivienda a la escuela que se tiene que llenar entre 90 días. Información adicional acerca de la zona escolar que le pertenece puede ser encontrada en el reglamento JBCCA y JBCD del HCBOE.

Opción de Elección por Escuela Insegura

Si el estudiante es víctima de una Ofensa Violenta Criminal (como se explica en el reglamento 160-4-8-16/JBCCA) en área escolar o a una actividad auspiciada por la escuela, él /ella puede pedir el cambio a una escuela que tenga un progreso anual adecuado y no ha sido identificada parte de un plan de mejoramiento, acción correctiva, reestructuración. Esta solicitud tiene que ser hecha entre diez (10) días escolares del nombramiento de la Ofensa Violenta Criminal.

EVITANDO DROGAS, VIOLENCIA Y DECISIONES NEGATIVAS PREMATURAS (AVANCE) 5to Grado

Los Miembros del Departamento de Policía de Warner Robins estarán enseñando el programa ADVANCE para todos los estudiantes del quinto grado. Este programa es diseñado con el fin de enseñarle a su hijo(a) las técnicas que ellos necesitan para resistir presiones a las que los estudiantes están expuestos. La lección incluirá temas como buscar alternativas positivas, entender y evitar a las pandillas y la violencia en general, como decir “NO” y la influencia de medios de comunicación. El programa informara al niño(a) de los peligros de drogas y violencia y les enseñará a enfrentar la presión de sus compañeros y al mismo tiempo evitar decisiones negativas en sus vidas.

Una parte importante de este programa es la oportunidad de que los padres se involucren en asistir a los niños con tareas asignadas, reforzar la importancia del mantenimiento de la Buena Conducta, y más importante aun, ayudar a mantener el cuerpo de sus hijos/as libres de drogas. Los Padres serán invitados a asistir a la ceremonia de graduación de ADVANCE.

GLOBOS/REGALOS EN LA ESCUELA

No se permitirá que los estudiantes acepten flores, globos u otros regalos enviados a la escuela durante el día escolar.

BICICLETAS

Los estudiantes que usan bicicletas para ir a la escuela deben estacionarlas y asegurarlas con candados en el área designada inmediatamente después de llegar. Los estudiantes no pueden asegurar más de una bicicleta por candado. (No asegure dos bicicletas juntas). La escuela nunca se hace responsable por daño o por pérdida de las bicicletas. Los estudiantes que van en bicicleta a la escuela deben obedecer las leyes del estado para su seguridad propia.

CLUB DE LIBROS

Durante el año escolar, los maestros pueden ocasionalmente mandar a casa órdenes individuales de libros de varias compañías tales como Troll y Scholastic. La compra de libros de esos recursos es opcional y los libros no son usados como parte del programa de instrucción. Las órdenes son distribuidas a los niños durante el recreo para no interrumpir la instrucción.

CONDUCTA EN EL AUTOBUS

Los padres/ guardianes del estudiante tienen la responsabilidad de supervisar a su hijo/a hasta que se suba a bordo del autobús en la mañana y después de que el estudiante se baje del autobús al final del día. La escuela tiene la autoridad de disciplinar a los estudiantes por cualquier problema de conducta que ocurra en el camino desde o hacia la escuela. El autobús es una extensión del salón de clase. Una vez que el estudiante aborda el autobús, se espera que se comporte en el de una manera consistente con el comportamiento típico establecido en el salón de clase.

El conductor del autobús debe identificar a los estudiantes que no se compartan apropiadamente en el autobús y debe notificar al director(a). El conductor del autobús es responsable por la seguridad de los todos los estudiantes que viajan en el mismo. Se espera que los estudiantes cumplan con las instrucciones razonables dadas por el conductor. El conductor tiene la autoridad de asignar asientos ya sea temporal o permanentemente y de establecer reglas para la seguridad y conducta apropiada. Los estudiantes del autobús no pueden abandonar la zona escolar antes o después de la escuela sin permiso. El conductor del autobús debe reportar la conducta inapropiada del estudiante al director o la persona apropiada.

Un estudiante que no se puede comportar apropiadamente en el autobús puede perder o ver suspendido su privilegio o derecho de viajar en el mismo. En ese caso, los padres o guardián del estudiante involucrado deben de ser responsables de transportar al estudiante desde y hacia la escuela. En caso de vandalismo de un autobús, el estudiante y padres/guardián serán responsables.

A los estudiantes se les prohíbe hacer uso de todo acto de violencia física, intimidación, maltrato físico a un tercero en el autobús escolar, maltrato verbal a otra persona, falta de respeto hacia el conductor, o a otra persona en el autobús escolar, y cualquier otro comportamiento negativo. Una reunión con el padre o guardián del estudiante y oficiales apropiadas del distrito escolar será necesaria cuando:

1. Sé encontró que el estudiante esta involucrado en la intimidación de otro estudiante; o
2. Sé encontró que el estudiante esta involucrado en lesionar físicamente o golpear a otra persona en el autobús escolar.

Se les prohíbe a los estudiantes usar cualquier aparato electrónico durante la operación del autobús incluyendo pero no limitado a teléfonos celulares, MP3, beepers, radios, grabadoras o tocadores de discos compactos; o cualquier otro aparato electrónico que pueda interferir con el equipo de comunicación o la operación del conductor del autobús escolar.

También se les prohíbe a los estudiantes el usar espejos, láser, cámaras con flash, o cualquier otra luz o aparatos reflexivos de manera que pueda interferir con la operación del conductor del autobús escolar.

Ofensas menores

1. Incapacidad de mantenerse sentados
2. Rehusarse en obedecer al conductor / monitor
3. El Tirar objetos en el autobús
4. Conducta impropia /peligrosa al subir a bordo o al bajar
5. Contacto físico inapropiado
6. Ruido Excesivo
7. Cosas inseguras
8. Comer /beber
9. El Tirar basura
10. El Extender objeto fuera de la ventana
11. Otra conducta perjudicial

Consecuencias por Infracciones de Conducta en el autobús

Primera Señal de Mala Conducta del Estudiante: El conductor del autobús se pondrá en contacto con los padres para pedirles ayuda con el estudiante. El conductor tendrá que documentar elementos específicos del incidente y documentara la conversación con los padres.

Primer Reporte en el Autobús: Una conferencia con los oficiales de la escuela, padres, y conductor. Suspensión del uso del servicio de autobús por un mínimo de tres (3) días si el padre(s) no se presenta a la conferencia. Un contrato se ejecutara entre el estudiante, padre(s), y escuela.

Segundo Reporte en el Autobús: Cinco (5) días sin autobús

Tercer Reporte en el Autobús: Diez (10) días sin autobús

Cuarto Reporte en el Autobús: No podrá usar el autobús por el resto del año.

El estudiante puede ser suspendido del uso del autobús por 1-10 días en el primer reporte si el director determina que el incidente justifica suspensión.

Ofensas Mayores

Aunque no haya ningún reporte en el autobús, consecuencias por ofensas mayores empiezan en el tercer nivel y avanzan de acuerdo a como ocurran los reportes.

1. Falta de respeto al conductor /monitor/ administrador
2. Peleas
3. Vandalismo severo - restitución es requerida
4. Posesión de tabaco

El estudiante será suspendido del uso del autobús por el resto del año escolar por conductas tales como posesión de armas o drogas o falta de respeto severo al conductor. Cuando a un estudiante se le niega el transporte en autobús debido a mala conducta, su inasistencia no será justificada. El padre(s)/ guardián deberá proporcionar transportación durante el tiempo que el estudiante permanezca expulsado del autobús.

MATERIALES DISPUTADOS

Las Críticas sobre materiales de instrucción y materiales de la biblioteca que se utilizan en el Condado Escolar de Houston deben ser presentadas por escrito al director de la escuela específica utilizando la forma disponible en la oficina de la escuela. Se sugiere que se presente la queja que será remitida al Comité de Comunicaciones nombrado por el director. Si el padre(s) o guardián se opone a una tarea de lectura dada por un maestro(a), el padre de familia puede pedir por escrito que al estudiante se le proporcione una tarea alternativa comparable sin ningún castigo; al hacerlo, el padre debe establecer la razón para tal petición.

COMUNICACION ENTRE CASA/ESCUELA

Las comunicaciones e información rutinarias normalmente se envían al hogar con los estudiantes. Impulsan a los padres acerca de preguntarles a los estudiantes diariamente sobre notas y las formas de la escuela. Generalmente, cuando solicitan que un padre firme una nota o forma, a menos que esté indicada de otra manera, la firma no indique el acuerdo con el contenido, pero solamente que el padre ha considerado la comunicación. Si los padres tienen preguntas sobre cualquier asunto escolar, deben llamar al maestro o los administradores de la escuela.

CONFERENCIAS DE PADRES / MAESTRO(A)

Los padres son bienvenidos a visitar las escuelas del Condado de Houston y se les insiste que llamen a la oficina de la escuela y planifiquen una conferencia con el maestro(a) de ser necesario. Los Maestros(as) notificarán a los padres de las horas que ellos /ellas tienen disponibles para conferencias.

Los Padres primero deben reportarse a la oficina de la escuela apenas ingresen al edificio escolar para obtener un permiso y registrar su entrada. Por favor registre su salida en la oficina.

CONSEJERIA

El programa de Consejería de primaria del Condado de Houston ha sido diseñado con fines preventivos y de desarrollo. El Desarrollo del concepto de salud personal y el respeto por los sentimientos de otros pueden prevenir problemas que pueden ocurrir años después. El programa consiste de consejos individuales, o consejos en grupos pequeños, orientación del salón de clase, y consulta con los padres, maestros (as) y administradores.

Consejo individual - El consejero(a) algunas veces se reúne con el niño(a) en una conversación de persona a persona, formando un ambiente de confianza mutua, respeto, y cariño. El consejero(a) se esfuerza por entender las necesidades del niño(a) y sus puntos de vista. Se le trata con comprensión y apoyo, y se le darán sugerencias constructivas para resolver los problemas.

Consejo en Grupos pequeños - Los estudiantes tienen la oportunidad de participar en grupos pequeños con otros estudiantes con quienes comparten inquietudes comunes. Los grupos son para todos, y la participación no indica la existencia de un problema. Grupos tratan temas tales como ajustes familiares, concepto de uno mismo, como llevarse bien con otros y pérdidas.

Los Padres tienen que notificar al consejero(a) por escrito si no desean que su hijo(a) participe en estos grupos.

En la orientación en el salón de clase, el consejero(a) entra al salón de clase y habla con todos los alumnos acerca de temas como autoconocimiento, llevarse bien con otros, estudiar, como tomar exámenes, seguir las reglas de la escuela, aprender técnicas para tomar decisiones, aprender responsabilidad, y seguridad personal.

Hay varias maneras en las que un estudiante puede ser recomendado a un consejero(a). El estudiante puede pedir una conferencia; los padres pueden pedir que el consejero(a) hable con su hijo(a); un maestro(a) o el director(a) puede pedir que el consejero(a) hable con el estudiante; o el consejero(a) puede iniciar la conferencia.

Se les insiste a los padres que conozcan al consejero(a) de la escuela. El/la consejero(a) de la escuela primaria es un profesional que proporciona servicios de orientación para todos los estudiantes y que asiste a los estudiantes en desarrollo académico, personal, y social.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE CRISIS

El Sistema Escolar del Condado de Houston tiene un sistema para llamadas de emergencias automatizado, el cual es usado en un evento de emergencias como escuelas cerradas, evacuación, desastres naturales, eventos de fuera del área escolar, cierre inmediato de escuela o cualquier otro incidente mayor. El sistema de comunicación de Crisis envía un mensaje grabado a los padres por teléfono. Este sistema de llamadas permite la entrega rápida de un mensaje exacto y es una adición valiosa para nuestro programa de seguridad en la escuela. **Por favor asegúrese que la escuela de su hijo/a tenga un número de teléfono correcto en el expediente.**

DAÑO A LA PROPIEDAD

Los Padres o guardianes deben ser responsables por daños intencionales al edificio escolar, muebles, autobuses, terrenos escolares, libros de texto u otra propiedad de la escuela dañada por su hijo/ pupilo. El director(a) debe evaluar el costo o reparación del daño.

CONDUCTA

El Código completo del Comportamiento del Estudiante de las Escuelas del Condado de Houston se imprime en la parte posterior de este manual {código de conducta, de acuerdo a reglamento JCD}.

El control de la sala de clase es un requisito previo para el aprendizaje en el salón. Los Estudiantes que son bien disciplinados dirigen sus intereses, esfuerzos, y capacidades hacia el mayor logro. La disciplina y el control de la sala de clase requieren el esfuerzo común de parte del maestro y de los estudiantes con la ayuda de los padres.

Un enfoque positivo para disciplinar y para aprender se utiliza en todas las escuelas primarias. Las reglas específicas para el comportamiento apropiado son explicadas y discutidas por todos los maestros continuamente. Se espera que los estudiantes obedezcan estas reglas y todas las directrices dadas por el personal de la escuela. Se pide a los padres reforzar en casa una actitud positiva hacia el aprendizaje y comportamiento apropiados.

Debido a que todas las circunstancias con respecto a la disciplina no pueden ser predichas o anticipadas, el director tiene amplia autoridad en la determinación de castigos y en la toma de decisiones respecto a asuntos disciplinarios.

Reglamento Respecto a Armas -Por Favor leer cuidadosamente

Se castigara disciplinariamente a todo estudiante de primaria que traiga un arma a la escuela o que esté en posesión de un arma en la escuela o cualquier otra función escolar. El rigor de la acción disciplinaria dependera del grado de nivel del estudiante, sus acciones y el proposito y la intencion con los que este haya obrado.

En caso de posesión simple sin intento o amenaza, se asignara al estudiante al programa alternativo escolar de elementaria.

Si la intención o amenazas son evidentes, se suspenderá al estudiante y se le enviara a casa, conjuntamente se programara una audiencia ante el comité de revisión que determinara la acción disciplinaria apropiada.

Cualquier caso que implica la posesión de un arma de fuego se informara al director ejecutivo de operaciones de Escuelas Elementarias.

El término arma significa e incluye

- cualquier revólver o pistola, o cualquier arma diseñada para propulsar un misil en la clase
- cualquier cuchillo, daga, o de arma corto punzante de cualquier forma
- maquinilla de afeitar, navaja.
- Palos, los nudillos de metal, o cualquier instrumento que consiste en dos o más piezas rígidas conectadas de tal manera que permiten que balanceen libremente y que son conocidos como un nun chahka, nunchuc, un shuriker o cadena de lucha.
- cualquier disco, de cualquier configuración, teniendo por lo menos dos puntos o láminas acentuadas que se diseñan para ser lanzada o para ser propulsada y que se puede conocer como una estrella de lanzamiento o dardo oriental, o cualquier arma de esa clase
- arma paralizante o picana
- armas de juguete que el director considere realistica

- Municiones, balas, o cualquier objeto que puedan estallar sobre impacto
Cualquier objeto que sea considerado como arma por la administración de la escuela.

Posesion/ Uso de Drogas/ Alcohol/ Armas

- a. La Venta de Drogas o alcohol en la escuela o en las actividades de la escuela: se le notificara a la agencia del cumplimiento apropiado de las leyes. El padre o guardian sera notificado. El estudiante sera suspendido y disciplinado acordemente e inmediatamente.
- b. Posesion o uso de drogas o alcohol: se le notificara a la agencia del cumplimiento apropiado de las leyes. El padre o guardian sera notificado. El estudiante sera suspendido a la casa y referido al Comité Estudiantil de Revision.
- c. Posesion o uso de armas El padre o guardian sera notificado. El estudiante sera suspendido a la casa y referido al Comité Estudiantil de Revision.

Programa Alternativo de Nivelacion

El proposito del programa alternativo de Nivelacion es cubrir las necesidades academicas y de comportamiento del estudiante que haya cometido infracciones severas o excesivamente en su escuela. El programa esta bien estructurado y dirigido por maestros(as). Se les requiere a los estudiantes a que se adhieran a las reglas estrictas y a las guias. Hay una interaccion limitada con otros estudiantes en la escuela en el tiempo en que el estudiante este sirviendo en el programa.

El programa alternativo mantendra un programa educacional calificado para el estudiante con énfasis en los Estandares de Rendimiento de Georgia de su nivel de grado. Un plan de mejoramiento del comportamiento sera desarrollado para cada estudiante, con el fin de ayudarlo/la al logro de sus metas el cual mejorara el entendimiento del estudiante de la relacion entre accion y consecuencia antes del regreso a su escuela. La meta general es de ayudar al estudiante a que aprenda habilidades sociales apropiadas y se vuelva más productivo en las actividades escolares regulares.

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela alternativa todos los dias. Si el estudiante falta, el padre debera proveer una nota medica o una excusa escrita para que el estudiante pueda volver ser admitido en el programa. El estudiante debera nivelarse en las actividades realizadas en su ausencia ya sea esta excusada o no excusada. Las inasistencias del estudiante seran reportadas a su escuela.

A los estudiantes de Kindergarten y Primer grado se les asignara 15 dias. Los de Segundo grado se les asignara 30 dias. Los estudiantes que hayan sido referidos por armas sin intento se les asignara 15 dias de Nivelacion Alternativa. Una extension de dias podra ser asignada a los estudiantes que no cumplan con las reglas.

Habra un acuerdo para confirmar fecha y horas para llevar a cabo las reuniones para el envio del estudiante al Programa de Nivelacion Alternativo. La fecha debera ser confirmada con la administracion de la escuela alternativa antes que la reunion sea llevada a cabo con el padre o guardian del estudiante referido. Las siguientes personas deberan estar presentes en la reunion: el administrador de la escuela del estudiante, un representante de la escuela alternativa, el padre o guardian del estudiante y el estudiante.

Transporte de en el bus escolar sera provisto a los estudiante a y desde el programa de nivelacion alternativa. El administrador de la escuela del estudiante debera planificar este con el departamento de transporte escolar. el bus recogera y dejara al estudiante en su escuela regular. Si el estudiante tiene algun mal comportamiento en el bus escolar durante su tiempo en el programa alternativo este sera removido del privilegio de transporte en el bus

temporalmente. El padre o guardian sera responsable del transporte del estudiante a la esuela alternativa. El transporte es un privilegio y no debera ser abusado.

Los sitios de la Elementaria del Condado de Houston son: Elementaria Lindsey y Elementaria Kings Chapel.

Suspension en la Escuela (ISS)

La suspension en la escuela es usada como opcion alternativa de la suspension a la casa. Este tiempo es para que los estudiantes completen el trabajo realizado en el salon de clases, que se nivelen en los trabajos que no hayan presentado como tambien les da tiempo a que piensen acerca de las aciones que los llevaron alla. Queremos nuestros estudiantes permanezcan en sus salones de clases pero queremos que permanezcan con buen comportamiento y hagan desiciones responsables.

Cada escuela sirve almuerzo nutritivo a los estudiantes en ISS. Algunas escuelas sirven bolsas con almuerzo y leche y otras sirven en bandeja. La administracion de la escuela le informara a usted acerca de los procedimientos del almuerzo.

SALIDAS

Cuando es necesario que un estudiante salga de la escuela antes de las 3:30, la persona que matriculo al estudiante o una persona en la lista aprobada debe primero firmar la constancia de retiro del estudiante en la oficina. El personal de la oficina entonces llamará al estudiante para que se reitre de su clase. Identificación apropiada será solicitada de las personas que retiren al estudiante.

CÓDIGO DE VESTUARIO

El vestuario apropiado y respetuoso, comportamiento apropiado y la limpieza son vitales a cada miembro de la comunidad escolar. Desarrollando un buen gusto en vestuario, buenos hábitos en arreglarse y buen comportamiento es una parte del programa educativo. El vestuario inadecuado puede tener una influencia negativa en el proceso y ambiente educativo de la escuela.

Cada estudiante, con el consejo de sus padres o tutores, debe vestir de una manera, que es apropiada para la escuela y para actividades relacionadas. Los estudiantes con vestuario modesto generalmente no tendrán ningún problema referente a códigos de vestuario del estudiante.

Las siguientes reglas se siguen en la determinación de lo apropiado o no del vestuario de un estudiante.

- El vestuario, la ropa, adornos (alhajas), o la apariencia personal no es perjudicial a la salud y seguridad del estudiante u otros estudiantes. No esta permitido el uso de aretes por parte de los estudiantes masculinos.
- El vestuario, la ropa, adornos, o apariencia personal no es perjudicial al proceso o ambiente educativo.
- El vestuario, la ropa, adornos, o apariencia personal es concordante con estándares convencionales de modestia y decoro.
- El vestuario, la ropa, adornos, o apariencia personal debe no contener palabras, lemas, o dibujos, que publiciten drogas, alcohol, o sexo o que contengan escritura vulgar u ofensiva, dichos racistas, dibujos sugestivos o emblemas o que puede inferir pertenencia a una pandilla.

El administrador de la escuela es el encargado de la aplicación del código del vestuario del estudiante, el mismo que cuenta con amplia discreción en la determinación del vestuario apropiado o incorrecto y del comportamiento de los alumnos. Los estudiantes que se encuentran en violación del código de vestuario serán sometidos a acción disciplinaria. Las acciones del director pueden incluir:

- conserjería al estudiante
- advertencia al estudiante
- llamada a los padres de familia del estudiante para traer un cambio de ropa
- colocación del estudiante en suspensión en la escuela (ISS) por el resto del día
- suspensión a corto plazo del estudiante en la casa
- recomendación de suspensión a largo plazo (para las violaciones flagrantes o repetidas)

Toda la ropa debe ser usada apropiadamente y en la manera para la cual fue diseñada. Por ejemplo, una camisa diseñada para ser remetida dentro de los pantalones o una falda que requiera el uso de una blusa. Las correas deben ser abrochadas. La escuela reserva el derecho de establecer reglas durante el año escolar con respecto a nuevas tendencias de moda en vestuario.

Las reglas siguientes para el vestuario, la ropa, adornos (alajas), y la preparación se aplican:

- Se prohíbe el uso de Ropa que se asemeja a los pijamas, o la ropa interior
- Es prohibida la ropa transparente. (Camisetas se deben usar bajo camisas transparentes.)
- Se requiere el uso de ropa interior apropiada que asegure modestia
- Zapatos/sandalias se debe usar siempre. Zapatos (tacones) se prohíben dentro del edificio.
- Se prohíbe la ropa que es demasiado apretada y es poco modesta
- La ropa que tiene agujeros cortados o rasgados que puedan exponer al asiento o las partes del cuerpo propios del varón o a la mujer son prohibidas
- Blusas sin espalda, blusas y vestidos sin tirantes, y camisetas sin mangas, pantalones cortos o pantalones de bicicleta se prohíben. Se permite usar pantalones cortos apropiados para los jóvenes. Los estudiantes en los grados del Pre-Kinder al 3er grado pueden usar camisetas sin mangas
- Se prohíben Estilos de vestir que difieren en extremo del estándar convencional aceptado
- El cabello debe estar arreglado, evitando extremos en estilos y color
- Los estudiantes no pueden utilizar sombreros, gorras dentro del edificio
- Se debe evitar extremos en estilos de vestuario, color, patrón y tipo de tela

SIMULACROS DE: FUEGOS / TORNADOS/ EMERGENCIAS

Los Estudiantes, maestros(a), y otros empleados del sistema escolar participarán en practicas de los procedimientos de emergencia. Los siguientes simulacros de seguridad seran practicados:

***Simulacro de Incendio** - estos seran llevados a cabo (10) veces al año. Cuando la alarma suene, los estudiantes deberan seguir las instrucciones del maestro(a) y marchar de manera rapida, callada y ordenada.

***Simulacro de Tornado/Clima Severo** - los simulacros de tornado seerán llevados a cabo una vez al año. Los estudiantes practicarán caminatas ordenadas para asegurar que ellos/ellas sepan que hacer y a donde ir dado el caso.

Tornado en Observacion: las condiciones son favorables para un tornado o para clima severo.

Aviso de Tornado: un tornado se ha visto.

Isi se da el aviso de tornado, puede retardarse la salida de los estudiante del bus escola. Si el aviso se da cuando los estudiantes esten en camino a sus casas, se les requiere a los buses a que paren en la escuela mas cercana de donde se encuentren y los estudiantes y el conductor se refugiarna hasta que el aviso haya pasado.

***Intento de Bomba** - este se practica una vez al año. Los miembros de la escuela y los estudiantes seran llevados a 1000 pies de la escuela.

***Atrincheramiento** - simulacro de codigo amarillo y imulacro de codigo rojo - (Porfavor tenga presente que estos se llevan a cabo (2) veces por año. Una carta sera enviada a casa antes para notificarle a usted acerca de estos.)

Cuando la escuela haya implemetadio el codigo rojo usted sera notificado atravez de nuetro sistema de comunicacion telefonica en crisis antes y al final del día escolar.

*** Evacuacion del Bus Escolar** - evacuaciones seguras del bus escolar son practicadas dos veces al año surante las clases de educacion fisica con todos los estudiantes.

INGLES PARA PARLANTES DE OTRAS LENGUAS PROGRAMA DE (ESOL)

El Programa de Ingles para Parlantes de Otra lengua (ESOL) esta diseñado para ayudar a que los estudiantes obtengan un buen rendimiento en el lenguaje Ingles y que logren el cumplimiento de los estandares academicos apropiados para su edad y nivel de grado para ser promovidos y para la graduacion. El programa ayuda a que los estudiantes tengan éxito en las cuatro habilidades del lenguaje (habla, escucha, lectura y escritura) ya sea socialmente o academicamente. El programa de ESOL es federalmente mandatorio y fue establecido para asegurar el mismo acceso al programa de sistema intruccional escolar para esos estudiantes quienes tienen un desempeño limitado en el Idioma Ingles.

Evaluacion de Grado para Aprendizizes del Lenguaje Ingles (ELLs)

Para las escuelas elementarias y secundarias, la evaluacion sera basada en los años escolares dormalmente completados y la edad apropiada. Edad apropiada para los estudiantes de elementaria es definida como no mas de un año menos de la misma edad de los compañeros de clase nativos de lengua Inglesa.

REQUISITOS PARA MATRICULACION

Cuando un estudiante se inscribe inicialmente en el Sistema Escolar del Condado de Houston, se requiere que los padres provean a la escuela:

- | | |
|---|---------------|
| • Copia del acta de nacimiento (Grados K y 1) | Día matrícula |
| • Certificado de Georgia de Vacunaciones -(Georgia forma 3231) | Día matrícula |
| • Vacuna de la Hepatitis B | 30 días |
| • Certificado de Georgia del chequeo dental, de ojos y de oído (EED) (Georgia forma 3300) | Día matrícula |

- Si el niño no vive con los padres, los papeles oficiales de La custodia legal Día matricula
- Expedientes o transcripciones de la escuela anterior. La matricula de su hijo será temporal hasta que lleguen los archivos. (Estos expedientes son solicitados normalmente por la escuela después de que se termine de registrar.) Día matricula
- Prueba de residencia (domicilio) Día matricula
- Información Medica la cual afectara la Instrucción Día matricula
- Copia de la tarjeta del Seguro Social o Forma De renuncia o la aplicación para un número de seguro social Día matricula

Nota: Los padres que no quieran efectuar el reglamento de vacunas del estado por cuestiones religiosas deberán completar una forma de renuncia notariada.

Certificados de inmunizaciones y de salud (forma 3300 y 3231)

Forma 3300 (certificado de visión, escucha y examen dental)

El estudiante de cualquier grado, que nunca haya estado en una escuela pública de Georgia debe proveer el certificado de visión, escucha y de examen dental en la forma del Departamento de Recursos Humanos de Georgia 3300. Cualquier estudiante admitido en la escuela sin el certificado tendrá 120 días de calendario para presentarlo.

Forma 3231 (certificado de inmunización)

Las leyes de Georgia requieren que los niños que atiendan a la escuela (Kindergarten-12 grado) estén inmunizados de acuerdo a su edad apropiada con todas las vacunas requeridas al momento de comienzo de clases. Un nuevo participante es un niño (a) que entre a una escuela de Georgia por primera vez o entre después de haber estado ausente de la escuela de Georgia por mas de 12 meses o un año. Todos los estudiantes sin importar el gado incluyendo estudiantes extranjeros o de intercambio deberán tener la forma del departamento de recursos humanos de Georgia 3231 con un sello de certificado de inmunización “Complete for school” (“completado por la escuela”) a no ser que existan las siguientes situaciones:

1. Excepciones médicas: En este caso la forma 3231 tiene una fecha de vencimiento no más de 12 meses desde la fecha de expedición. Será sometida a una revisión anual de la excepción médica y el certificado tendrá que tener una fecha de vencimiento nueva y con o sin la excepción medica.
2. Excepción religiosa: Para que un niño sea exento de la inmunización por motivos religiosos, el padre o el guardián deberá hacer llegar a la escuela una carta notariada de la siguiente manera: (A) Explicando como sus creencias religiosas se verían en conflicto con los requerimientos de inmunización. (B) La carta debe estar firmada y fechada por el padre/guardián; (C) La carta debe estar notariada, firmada y fechada por un notario publico; (D) La carta debe ser enviada en lugar del; certificado de inmunización (forma3231); (E) La carta no se vence.
3. Permisos De 30 días de calendario para los nuevos estudiantes pueden ser otorgados solo por el superintendente o la persona signada.
4. Permisos de 90 días de calendario deben ser otorgados por el superintendente o la persona designada para estudiantes fuera del estado y que entra a las escuelas publicas de Georgia, si la documentación no esta en archivo en el Departamento de Salud del Condado o un Doctor Medico establece que el proceso se ha empezado y será completado en 90 días.
5. Las inmunizaciones serán requeridas para difteria, tos ferina, tétano, hepatitis B, polio, sarampión, paperas, rubéola y varicela (Chicken pox). Alguna protección en contra de estas enfermedades deberá ser mencionada en la forma 3231. La forma

puede ser generada en computador y si el niño (a) atiende a más de una escuela, un original o fotocopia de la forma debe ser enviada a la segunda escuela.

Requisitos para sexto grado

Todos los niños (as) que se inscriban a sexto grado en o después de julio 1, 2007, deberán reunir los siguientes requerimientos:

1. Dos dosis de la vacuna de Sarampión, dos dosis de la de Paperas, una dosis de Rubéola o una prueba de laboratorio de la inmunidad contra estas tres enfermedades.
2. Dos dosis de Varicela (Chicken pox) o una prueba de laboratorio de la inmunidad contra esta enfermedad.

Para más información acerca del programa de inmunización o de los requerimientos para la entrada y asistencia a la escuela, por favor use la siguiente dirección de Internet del Departamento de Recursos Humanos de Georgia:
health.state.ga.us/programs/immunization/index.asp.

Admisión al Pre-Kinder, Kinder y Primer Grado

Un niño es elegible para el Pre-Kinder si ha cumplido cuatro años de edad o los tendrá antes del 1 de septiembre del año escolar y para el Kinder si el/ella tiene cinco años de edad o los tendrá antes del 1 de septiembre del año escolar actual. Un niño es elegible para la inscripción en el primer grado si tiene seis años de edad o los tendrá antes del 1 de septiembre del año escolar actual.

Transferencia de Estudiantes Kinder al 5to

Los estudiantes los cuales se transfieren en las Escuelas del Condado de Houston que se han convertido en residentes del Condado de Houston deben proporcionar evidencia de su asistencia y expedientes de la escuela de la cual se han transferido. Sin esos expedientes, el director de la escuela de recepción puede suspender la admisión hasta que se reciban tales documentos. Sin embargo, si el director elige hacer asignaciones de clase provisional y la admisión provisional a la escuela, la colocación no es final hasta que se reciban los expedientes. La determinación del nivel de grado será la responsabilidad del director y será basada en aprovechamiento general con consideración especial a la madurez mental, física, emocional, y social del estudiante. En general, se colocará a los estudiantes que se transfieren en el sistema escolar en el mismo nivel del grado en el que estaban en la escuela de la cual se transfirieron. Una prueba será requerida para determinar la ubicación de estudiantes proveniente de las escuelas en casa y de las escuelas no acreditadas por una agencia regional o por la *Comisión de Acreditación de Georgia*. Contacte al director(a) para la obtener información adicional respecto a las pruebas de ubicación.

LEY DE LOS DERECHOS DE EDUCACIÓN DE LA FAMILIA Y LA ACTA DE CONFIDENCIALIDAD (FERPA)

Avisos para los Padres / Guardianes y Estudiantes Elegibles.

DERECHOS DE EDUCACION DE LA FAMILIA Y DE PRIVACIDAD

Aviso a Padres/Guardianes y Estudiantes Elegibles

Bajo los derechos de la educación de la familia y acto de privacidad, usted tiene derecho de:

1. Examinar y revisar, en el plazo de 45 días desde una petición, los expedientes de educación de un estudiante si es su hijo(a), o en el caso de un estudiante que tiene dieciocho (18) años de edad o más o que esta legalmente emancipado, sus propios expedientes educativos. Los padres o los estudiantes elegibles deben someter al director de escuela del niño una petición escrita e identificar el expediente que desean examinar. El director de escuela del niño tomará las medidas para el acceso y proporcionará el aviso de tales arreglos.
2. Solicite una enmienda de los expedientes de educación del estudiante para asegurarse de que no este incorrecto, mal interpretado, o de otra forma en violación a los derechos de privacidad del estudiante. Para solicitar que el distrito escolar arregle un expediente, los padres o los estudiantes elegibles deben escribir al director de la escuela, especificando la parte del expediente que desean cambiar, y especificar porqué es Incorrecto, mal interpretado, o de otra manera en la violación de otros derechos de privacidad del estudiante. Si el distrito decide no enmendar el expediente, notificará a los padres o estudiantes elegibles de la decisión y se les es informará su derecho a un tribunal. La información adicional con respecto al procedimiento de tribunal será proporcionada con la notificación de derecho a una audiencia.
3. Consentimiento a la revelación de información personalmente identificable contenida en los expedientes de educación del estudiante, excepto hasta el punto que el acto y las regulaciones promulgadas conforme al acto autoricen revelar sin consentimiento. Una excepción que permite revelación sin consentimiento es hacia los funcionarios escolares con interés educativo legítimo. Un funcionario de la escuela es una persona empleada por el distrito tales un administrador, un supervisor, un instructor, o miembro del personal de ayuda; un miembro de la mesa directiva escolar; una persona a quien el distrito ha contratado para realizar una tarea específica (tal como abogado, auditor, o consejero) o un padre o estudiante que sirven en un comité oficial (tal como un comité disciplinario o de agravio. Un funcionario de la escuela tiene un interés educativo legítimo si el oficial necesita revisar un expediente educativo para satisfacer su responsabilidad profesional. Bajo petición, el distrito escolar remitirá expedientes educativos sin consentimiento previo a otra escuela en la cual el estudiante busque o intente matricularse.
4. Mande al Departamento de Educación de Estados Unidos una queja bajo lo previsto en 20 C.F.R. 99,64 referentes a las faltas alegadas por el HCBOE de conformarse con los requisitos del acto o de las regulaciones promulgadas bajo este. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es: Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, D.C. 20202-4605

Aviso al Público

El Distrito Escolar del Condado de Houston ha señalado la información siguiente como información del directorio:

1. El nombre del estudiante.
2. La escuela en la que el estudiante esta registrado.
3. La Participación de estudiante en club oficial y deportes escolares.
4. Peso y estatura del estudiante sí él es miembro de un equipo atlético.
5. Condecoraciones u honores recibidos durante el tiempo en el cual el estudiante se registra en el Distrito Escolar del Condado de Houston.
6. Las fotografías u otra descripción del estudiante utilizadas en la información al público con respecto a condecoraciones, honores, actividades extracurriculares, deportes o promociones de la escuela.

A menos que usted, como un padre/ tutor o un estudiante elegible, haga una petición, esta información se puede divulgar al público por requerimiento. Usted tiene el derecho de rechazar toda o cualquier parte de la información antedicha que se señalará como información del directorio y que se divulgará al público por requerimiento. Si usted desea ejercer este derecho, usted debe notificar al director de la escuela en la cual alistan al estudiante, en escrito, dentro de (10) diez días después del primer día del año escolar.

El aviso de los derechos adicionales bajo los derechos de educación de la familia y acto de prevacía (20 USC 1232g) está disponible a través de la oficina del superintendente de escuelas

PROGRAMA DE EDUCACION DE DOTADOS

Un estudiante identificado como dotado, se ha definido por el Ministerio de Educación de Georgia, es quien demuestre un nivel alto intelectual, creativo y/o habilidad (es) artística; que posee un excepcional sentido de liderazgo o se destaca en algunas áreas académicas y/o especial material complementario de acuerdo con las habilidades de el estudiante. (SBOE regla 160-4-20) Estudiante de kinder hasta grado doce en el sistema escolar del Condado de Houston que demuestre un alto nivel intelectual, académico, creativo y/habilidad artística recibirán servicios especiales por el programa Estudiantes Dotados.

El programa de dotados de elementaría del Condado de Houston es llamado FOCUS, es el acrónimo de (Originalidad fomentada, Creatividad, Ideas únicas y dirección de si mismo). Los estudiantes que cualifiquen para FOCUS atenderán a ala clase de recursos de dotados un día a la semana, ya sea en el campus de su escuela o de otra escuela. El currículo de FOCUS es de naturaleza interdisciplinaria y complementa la aplicación del desarrollo de las habilidades en las aulas regulares de clases.

Los estudiantes actualmente que estén inscritos en las escuelas del Condado de Houston serán referidos para examinarlos en cualquier momento del año. Todos los referidos serán revisados por la escuela, grupos de elegibilidad serán mediante una evaluación formal. La autorización de los padres será obtenida antes de cualquier evaluación formal y los padres serán notificados por escrito acerca de la elegibilidad del niño (a) para ingresar al programa de dotados.

Kinder, Primer grado y Segundo grado: Los elegidos serán basados en una actividad amplia de investigación del Condado. Maestros y padres pueden referir completando la forma para la elegibilidad del grupo TABs. Estudiantes que han sido elegidos para presentar el examen de calificación asistirán a FOCUS (Originalidad fomentada, Creatividad, Ideas únicas y dirección de sí mismo) a clases para dotados en el siguiente semestre.

Tercero, Cuarto y Quinto grado: Los estudiantes serán automáticamente referidos por una evaluación basada en los resultados de un examen del Condado. Los estudiantes que son elegidos para tomar el examen de calificación empezaran las clases para dorados al comienzo del siguiente semestre.

Para información, contacte el maestro (a) de FOCUS de la escuela de su niño (a) o el Director del Departamento de Educación de dotados.

CRITERIO PARA EL PROGRAMA DE DOTADOS

Todos los estudiantes en el programa de dotados del Condado de Houston deben tener el criterio de elegibilidad establecida por el Departamento de Educación de Georgia. De acuerdo con la regulación del estado, el criterio para continuar elegible tiene que incluir actividad satisfactoria en las dos clases educación regular y en educación de talento. También como

provisiones de periodos de pruebas. Lo siguiente tiene que ser establecido como criterio de Continuación para estudiantes en programa de dotados en el Condado Escolar de Houston.

Calificaciones: los estudiantes tienen que pasar todas las clases de dotados y regulares por cada periodo de calificaciones así como mantener un promedio por todo de 80. En escuelas primarias y en secundarias, el promedio completo es computado usando solamente calificaciones de las cuatro áreas de las materias principales. Por el propósito de esta póliza, **periodos de calificar** tienen que ser definidos como cada nueve semanas periodos de calificar en escuelas primarias y secundarias y cada semestre en las preparatorias.

Periodo en Prueba /Retiramiento: cualquier estudiante el que falla en mantener el criterio de mencionada arriba y se colocara en un periodo en prueba por un periodo de calificación. Estudiantes que no muestren resultados satisfactorios durante el periodo de prueba serán removidos del programa al final del periodo de calificación.

Vuelven a entrar: El volver es disponible si los padres lo solicitan bajo las siguientes condiciones:

- Vuelven a entrar puede ser considerado solamente en el principio de un año académico.
- El estudiante tiene que haber cumplido el criterio de cada periodo de calificación del tiempo el cual se retiro al tiempo en el que solicita a volver a entrar.
- Un estudiante podrá volver a entrar sin volver a ser evaluado si y solo si se hace la petición de volver a entrar y se otorga en la primera oportunidad posible.
- Estudiantes dotados que son suspendidos por termino largo o expulsados de la escuela no son elegibles para los servicios de dotados. Sin embargo, esos estudiantes los que solicitan para admisión al sistema a una escuela alternativa y los que asisten por la duración de su suspensión de expulsión son legibles para volver a entrar en el programa de talento en cuanto regresan a su zona escolar. Pruebas adicionales / evaluaciones son necesarias en este caso.

CALIFICACIONES

Pre-Kinder

Dos padre-Maestro(a) conferencias y la aplicación del instrumentos de evaluación de **Inteligente Desde el Comienzo**. Los reportes de progreso se llevaran a cabo en Diciembre y Mayo.

Kindergarten

Listados y narrativas serán basados en el **Inventario de Desarrollo de Kindergarten de Georgia (GKIDS)** y los estándares de rendimiento de Georgia (GPS). Los reportes serán enviados en intervalos de nueve semanas y los padres serán invitados a una conferencia al final de cada reporte de progreso.

Primer Grado

El reporte de Primer Grado a los padres es basado en el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de los **Estandares de Rendimiento de Georgia(GPS)**. Conferencias de Padres/Maestro(a) se llevaran a cabo al transcurso del año.

Segundo Grado

A continuacion hay una lista de materias las cuales deberan aparecer calificadas en las tarjetas de calificaciones. Por favor tenga en cuenta, que aunque estas materias estan incluidas en

Estandares de Rendimiento de Georgia, y en los Documentos de Currículo de la Elementaria del Condado de Houston

y Arte y Música en el DOE de Georgia DOE Calidad de Documentos del Currículo también deberán ser enseñadas.

- Arte de Lenguaje
- Matemáticas
- Ciencias Sociales
- Ciencias /Salud /Seguridad
- Arte /Música /educación Física (P.E).
- Conducta
- Hábitos de trabajo

Sistema de Calificación para 2 Grado: E, S, N, U

- E - **Excelente Esfuerzo en Éxito** (consistentemente ejecuta arriba del nivel de grado expectativas y consistentemente aplica y extendiendo sus habilidades de aprendizaje)
- S - **Satisfactorio Esfuerzo en Éxito** (termina trabajo de nivel del grado en un ritmo satisfactorio y normalmente aplica habilidades de aprendizaje)
- N - **Necesita Mejora** (produce trabajo de calidad inconsistente y necesita enseñanza repetitiva frecuente y práctica adicional)
- U - **Insatisfactorio Esfuerzo en Éxito** (consistentemente trabaja en un nivel de grado bajo, constantemente necesita apoyo adicional y asistencia de instrucción)

Arte, música, educación física, hábitos de trabajo y conducta serán marcados con una “S” para satisfactorio, con una “N” para necesita mejorar y con una “U” para insatisfactorio.

Tercero, cuarto y quinto grado

A continuación hay una lista de materias las cuales deberán aparecer calificadas en las tarjetas de calificaciones. Por favor tenga en cuenta, que aunque estas materias están incluidas en Estandares de Rendimiento de Georgia, y en los Documentos de Currículo de la Elementaria del Condado de Houston

y Arte y Música en el DOE de Georgia DOE Calidad de Documentos del Currículo también deberán ser enseñadas.

- Arte de Lenguaje
- Matemáticas
- Ciencias Sociales
- Ciencias /Salud /Seguridad
- Arte /Música /educación Física (P.E).
- Conducta
- Hábitos de trabajo

Sistema de Calificaciones para los Grados Tercero, Cuarto y Quinto

A 100 - 90 B 89 - 80 C 79 - 70 F - Failure (menos 70)

Arte, música, Educación física, hábitos de trabajo, y conducta será marcada con una “S” por satisfactorio, cumple expectativas; “N” por necesita mejorar, necesita apoyo y asistencia en instrucción para cumplir expectativas; y “U” por insatisfactorio, cumple menos de 70 por ciento de expectativas.

Un estudiante transferido durante un periodo de calificación se le dará crédito por trabajo hecho en su escuela anterior. Grados de la escuela anterior será un promedio proporcionado con la calificación actual.

Propósitos y Guías

El propósito del reporte a los padres es el de que el maestro(a) se pueda comunicar al padre el progreso del estudiante. Las calificaciones debens ser una evaluación profesional del estudiante basada en los estándares. Las calificaciones particularmente en primer grado, no deben ser solamente basadas en evaluaciones escritas.

Ejemplos: Observaciones a los estudiantes por el maestro(a)

1. Contando dinero
2. Midiendo objetos
3. Demostrando condeptos con manipulativos
4. Leyendo y respondiendo preguntas oralmente
5. Conduciendo un experimento de ciencia
6. Participando en actividades de grupo - (aprendizaje cooperativo)
7. Desarrollando un proyecto de estudios sociales
8. Jugando juegos de aprendizaje
9. Resumiendo una historia que se haya leído silenciosamente
10. Investigando un tema

La documentación del progreso de debe hacer atraves de marcas de chequeo, encabezados, notas de conferencia, registro de anecdotas, proyectos completados, etc. Es también importante que los estudiantes tengan conocimiento de su progreso y que reciban comentarios inmediatos cuando hayan sido evaluados.

El segundo propósito de las tarjetas de reporte y de calificaciones es para utilizar procedimientos de evaluación como una herramienta de instrucción. Se el procedimiento de evaluación revela fallas, estrategias instruccionales o modificaciones deberan ser implementadas para lograr alcanzar el aprendizaje de las habilidades y conceptos.

La disminución de grados por razones disciplinarias es prohibido en el Sistema Escolar del Condado de Houston.

Los padres deberan firmar y retornar las tarjetas de reporte al siguiente día a la escuela. La firma de los padres indica que los padres han recibido y revisado la tarjeta de reportes.

La tarjeta de reporte de la escuela elementaria sera enviada a casa cada nueve semanas (cada 45 días) con el reporte de progreso de esas semanas.

Avisos de deficiencia / Reportes de Progreso

Al medio de cada período de calificaciones notificarán a los padres si un niño está fallando o esta en peligro de fallar. Los padres deben discutir estos informes de la deficiencia con el estudiante, hacer cita para una conferencia si se les desea, firmen y devuelvan el informe de la deficiencia al maestro. Notificarán al padre si su niño está en peligro de recibir un grado insatisfactorio en arte, música, o la educación física.

Tarjetas de Reporte

Horario de Tarjetas de Reporte 2010-2011

Nine Weeks Period	End Date	Date Report Issued
Reporte de Progreso, Dia 22	Septiembre 8	Septiembre 10 (Viernes)
1ras 9 semanas, Dia 43	Octubre 7	October 14 (Jueves)
Reporte de Progreso, Dia 64	Noviembre 9	Noviembre 12 (Viernes)
2 das 9 semanas, Dia 86	Dicimebre 17	Enero 10 (Lunes)
Reporte de Progreso, Dia 112	Febrero 4	Febrero 8 (Martes)
3ras 9 semanas, Dia 132	Marzo 14	Marzo 21 (Lunes)
Reporte de Progreso, Dia 155	Abril 21	Abril 26 (Martes)
4 tas 9 semanas, Dia 178	Mayo 25	Mayo 25 (Miercoles)

SERVICIOS DE SALUD

El proposito del programa de Servicios Relacionados con la Salud del Sistema Escolar del Condado de Houston es evaluar, proteger y promover la salud de los estudiantes. Una escuela preventora de emergencias basada en proveerle servicios de salud a los estudiantes de las escuelas publicas desde los grados de Pre- Kindergarten hasta doce grado. El equipo de enfermeras provee “Las Mejores Practicas” de las estrategias las cuales tienen como objetivo la identificación de inquietudes relacionadas con la salud las cuales influyen en el aprendizaje, eliminan barreras e incrementan la asistencia.

Administración de Medicamentos

Medicina con receta se le dará al estudiante por medio del personal de la escuela solo cuando es recetada y ordenada por un doctor y cuando los siguientes reglamentos se siguen:

1. Personal de la escuela tiene que ser informado por medio de una nota escrita del padre dando indicando que la medicina se le dé al estudiante en la escuela. Información específica acerca de la medicina, cantidad, y la hora a la cual se le tiene que dar tiene que ser claramente especificado.
2. Forma de Medicamentos (HRS29) están disponibles para que los llene un doctor y padres en casos de términos largos de medicamento (más de dos semanas).
3. Toda la medicina tiene que ser presentada a la oficina de la escuela en un envase con la etiqueta de prescripción, la cual incluirá el nombre del estudiante, fecha, instrucciones de administración para administrarla, nombre de la droga, y nombre del doctor que la ordeno.

Medicina sin receta, como es Tylenol, se les puede dar solo durante un corto tiempo (menos de dos semanas consecutivas o 10 veces en total en todo el año escolar sin una orden medica) las medicinas deben estar en el envase original y acompañado por una nota de solicitud escrita del padre y direcciones para administrarla. (Forma HRS 29C)

Medicamentos Naturales no serán administrados a menos que haya orden médica.

Medicamentos caducados no serán administrados. Por favor verifique la fecha de expiración antes de enviar medicinas a la escuela.

Los estudiantes que requieran un inhalador o un Epi Pen están autorizados a mantenerlos con ellos/ellas todo el tiempo. Es crucial que usted discuta la condición médica de su hijo(a) con el principal, el maestro(a) y la enfermera de la escuela.

Piojos

Los piojos pueden afectar a cualquier persona, no solamente a los niños(as).

Los piojos solamente se pueden contagiar de cabeza a cabeza.

Los piojos son más comunes en los niños(as) y sus familias en la edad de la escuela primaria y elemental. Los piojos no viven en nuestras mascotas o animales, solamente en los humanos. Los piojos no producen ninguna enfermedad contagiosa.

Como saber si se tiene piojos:

- **Algunas personas les da comezón en el cuero cabelludo. Liendres tal vez se encuentren cerca de este y son difíciles de sacar y también se verán piojos caminando cerca del cuero cabelludo.**
- **El cuero cabelludo le dará comezón por diferentes razones y seguirá la comezón por varias semanas después de haberse detectado.**
- **Motas negras serán encontradas en la funda de la almohada (estos se llaman residuos).**
- **En el momento que se encuentren piojos en la cabeza del estudiante el niño (a) tendrá infestación de piojos y la tendrá por un periodo de 7-10 días.**

Si se encuentra que su hijo(a) tienen infestación de piojos los padres serán llamados para recoger el niño(a) de la escuela.

Una carta será enviada a casa con las siguientes observaciones:

1. Examine a cada miembro de la familia diariamente por 3 semanas entonces rutinariamente una vez por semana. Mire de cerca el cuero cabelludo y usted verá pequeños, amarillentos huevos unidos firmemente al eje del pelo. No se quitan fácilmente.
2. Trate a cada miembro infestado (**NO** trate sino hay piojos vivos o las liendres presentes; El tratamiento **NO** prevendrá los piojos.) Varios productos seguros están en el mercado. Cuando están utilizados según lo dirigido, estos productos matarán a los piojos. QUITANDO TODAS las liendres es el único tratamiento que para el problema de los piojos
3. TODA la ropa, vestido de cama, toallas, peines, y cepillos personales se deben lavar en agua caliente con un detergente fuerte.
4. Los artículos incapaces de ser lavados deben ser limpiados con la aspiradora (los colchones, los muebles, las alfombras, los peluches).
5. Un tratamiento de champú con un producto medicinal debe ser hecho 7-10 días después del primer champú. Esto matará a cualquier liendre que no murió o se quitó durante el primer tratamiento.

Por favor ayude a la escuela en prevenir brotes de los piojos animando a su niño que no comparta artículos de la ropa u otros artículos personales tales como peines, cepillos y

toallas con los amigos. La enfermera de la escuela está disponible para la consulta con los casos difíciles.

Servicios de Retorno a la Casa u Hospital

Los Servicios de Retorno a la Casa u Hospital refiere a aquellos estudiantes que han sido diagnosticados medicamente con una condicioin fisica que los restringe a quedarse en su casa u hospital por un periodo de tiempo el cual interfiriera significativamente con su educacion. Una forma medica de referencia sera completad por un medico licenciado. Para mas informacion detallada, por favor dirijase al principal o a el consejero de la escuela de su hijo(a).

TAREA EN CASA

La filosofia de la Mesa Directiva de Educacion del Condado de Houston es que la tarea en casa es una extension del curriculo escolar. La tarea se diseña para ser constructiva en el proceso de enseñar y aprender; y, como tal, puede ser una ayuda eficaz para estudiante. Los estudiantes tendrán tarea sobre una base regular por las razones siguientes:

1. Para ayudar a estudiantes a desarrollar las habilidades independientes
2. Para reforzar lo que ha ocurrido en la escuela
3. Para traer el hogar y la escuela más juntos
4. Para relacionar la escuela con los intereses extraescolares

Se anima a los padres a:

1. Demuestre un interés positivo en la tarea tan bien como en el resto de las asignaciones
2. Provea un lugar conveniente y la hora reservada para la tarea
3. Coopere con el maestro para hacer la tarea más eficaz
4. Sirva como consultores para los problemas, pero evite de hacer la tarea para el niño
5. Tenga en cuenta una pausa si la sesión llega a ser demasiado emocional o tensa

Los tipos de preparación que pueden esperar incluyen:

1. Practica de las asignaciones
2. Informes de libros
3. Proyectos especiales que se relacionen con las actividades de la clase
4. Asignaciones de lectura que amplíen la comprensión del material introducida en clase.

NOMBRAMIENTO DE HONOR/ MENCIÓN HONORABLE

Los estudiantes en 3º-5º grado pueden alcanzar el honor o lugar honorable mención cada período que califica resolviendo los criterios siguientes:

Nombramiento de Honor: Para calificar para el nombramiento honorable, los estudiantes deben:

1. Ganar (A) en todos los temas académicos.
2. Ganar (S) satisfactoria en arte, música y la educación física.

Mención Honorable: Califica para la mención honorable, los estudiantes deben:

1. Gana (A) sin más de una B en todos los temas académicos.
2. Gana (S) satisfactoria en arte, música y la educación física.

SEGURO

Al comienzo del año escolar una compañía de seguros independiente ofrece cobertura de seguro de accidente del estudiante a los estudiantes. Dos planes están disponibles: cobertura del día escolar o de veinticuatro horas. Las hojas de la información serán enviadas a la casa a través de los estudiantes. Los cheques se deben de ser pagados a nombre de la compañía de seguros. El seguro de la Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston no cubre si su hijo/a tiene un accidente en la escuela.

REGLAMENTO DEL INTERNET

La Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston reconoce la importancia de hacer tecnología avanzada y acceso creciente a las oportunidades para aprender, disponibles a los estudiantes y el personal. Cuando los recursos permiten, los servicios del INTERNET serán hechos disponibles en escuelas. La Mesa Directiva de Educación reconoce que con el acceso de las computadoras y gentes por todo el mundo también se hace disponible los materiales los cuales no serán considerados de valor educativo en el contexto con el ambiente escolar. El personal del sistema escolar del condado de Houston tomará precauciones disponibles para restringir el acceso a los materiales controvertibles. Los procedimientos siguientes se deben seguir por los empleados y los estudiantes del condado de Houston en uso del INTERNET:

1. Todo el acceso del estudiante al Internet estará bajo supervisión directa un profesor o el profesional señalado
2. El sistema escolar del condado de Houston empleará la tecnología de filtración del Internet, que restringirá el acceso de los menores de edad a los materiales inadecuados en el Internet.
3. El sistema escolar del Condado de Houston utilizará medidas apropiadas, incluyendo las soluciones del Internet y los dispositivos de seguridad de filtración de la red, que asegurarán la seguridad de menores de edad al usar el correo electrónico, los cuartos de charla, y otras formas de comunicación.
4. El Sistema Escolar del Condado de Houston utilizará métodos que siguen apropiados para asegurar que los menores de edad que no participen en métodos desautorizados o ilegales cuando están conectados en la línea.
5. El Sistema Escolar del Condado de Houston empleará el cortafuego de filtración adecuado y las medidas de seguridad del servidor en cuanto a aseguran contra el uso o el acceso desautorizado de la información personal con respecto estudiantes y a facultad.
6. El sistema escolar del condado de Houston empleará las instalaciones del cortafuego de la filtración y del Internet, que restringirán el acceso de los menores de edad a materiales peligrosos.
7. Todos los estudiantes que se conceden acceso e privilegio al Internet deben primero leer y firman la forma del acuerdo del estudiante. Además, sus padres y tutores deben leer la forma del acuerdo con la póliza del uso del Internet, firmarla forma del acuerdo del padre y regresarla al maestro del estudiante.

Penalidades por el uso Inapropiado del Internet

Cualquier usuario que viola estas reglas o otras leyes del estado federales o sala de clase o pólizas del sistema escolar será sujeto a la pérdida del privilegio del uso de la línea Internet y de la computadora. Además, la acción disciplinaria de la escuela, incluyendo la suspensión durante -en-escuela, la suspensión en casa, o la expulsión puede ser impuesta.

Si las acciones de un usuario causan o contribuyen a la pérdida del servicio, de usos, y de datos, la acción disciplinaria conmensurada con la magnitud de la infracción será administrada. En caso que tal acción cause la necesidad de la asistencia técnica de restaurar el servicio, el uso o los datos, la restitución puede ser atribuida.

Cualquier acceso o abertura desautorizada del estado o de la ley federal está sujeto al procesamiento criminal.

La póliza del Internet del padre y estudiante se encuentra en el frente de este manual. Deben ser firmados y ser devueltos a la escuela.

LIBROS DE BIBLIOTECA

Los estudiantes son responsables de los libros de la biblioteca así como son responsables por los libros de texto asignados; por lo cual tienen que tener cuidado de no dañar o perder los libros de la biblioteca. Los estudiantes tienen que pagar libros si los pierden o dañan. Si fallan en pagar por pérdida o daño a libros o materiales de la biblioteca también resultara en la retención de la tarjeta de calificaciones, etc.

PERDIDO Y ENCONTRADO

Cada escuela tendrá un área para cosas perdidas y encontradas. Cualquier artículo marcado con un nombre de estudiante se devolverá inmediatamente al estudiante. Todos los sombreros, capas, chaquetas, cajas del almuerzo, libros, etc., se deben marcar con el nombre del estudiante. Al final del semestre, todos los artículos restantes en la colección perdido y encontrado serán donados a una caridad local.

Si su niño pierde un artículo en la escuela, anímelo a que busque lo perdido y encontrado. Se anima a los padres también que busquen lo perdido y encontrado para los artículos que les hagan falta.

PROGRAMA DE ALMUERZO /DESAYUNO

Se les recomienda a todos los estudiantes comer un alimento bien balanceado en la diariamente en la escuela. Desayuno y almuerzo se servirá diariamente en las escuelas. El precio del estudiante por día es \$2.00 por almuerzo y \$1.50 por día de desayuno. Comida gratis /o reducida es adquirible para estudiantes que califican. Precios reducidos son \$.40 por día por el almuerzo y \$.30 por desayuno. Todos los estudiantes serán informados acerca de la comida gratis y/ o reducida durante el primer día escolar. Para aplicar por comida gratis y/o reducida, padres tienen que llenar la aplicación por cada niño inmediatamente después de recibir la aplicación. Use tiene que llenar una aplicación nueva al principio de cada año escolar.

Se les sugiere a los padres que paguen por las comidas del estudiante por semana o por mes. El dinero se recogerá en la cafetería diariamente por el personal de la cafetería pero el crédito se les dará por el pago avanzado. **Todos los cheques tienen que ser pagados a nombre del HOUSTON COUNTY SCHOOL NUTRITION.** Estudiantes no pueden “desayunar a crédito”. Los

estudiantes pueden traer su almuerzo y comprar leche (el precio de la leche es de 50 centavos).

Se les proporcionara leche a los estudiantes con el almuerzo a menos que usted nos de una nota de doctor. Jugo y Juicy Juice *estará disponibles* por un precio adicional. No se pueden traer a la escuela bebidas gaseosas o bebidas en botellas de vidrios.

INFORMACION DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA ESCUELA ELEMENTARIA 2009-2010

PRECIO	REDUCIDO	ESTUDIANTE	ADULTO	ADULTO (VISITANTE)
DESAYUNO	\$.30	\$1.50	\$1.75	\$1.75
ALMUERZO	\$.40	\$2.00	\$3.00	\$3.25

Artículos a la Carta: no se puede pagar con crédito o pagar de anticipo. Estas cosas se tienen que pagar durante él almuerzo.

******PRE-PAGO******

Para que a su hijo se le sirva eficientemente, los pagos anticipado deben ser hechos semanalmente o mensualmente. Por favor use la siguiente lista o guía para hacer sus pagos mensualmente. **Los cheques deberán ser pagados a nombre de HOUSTON COUNTY SCHOOL NUTRITION.**

MES	DESAYUNO		ALMUERZO	
	REDUCIDO	PAGO COMPLETO	REDUCIDO	PAGO COMPLETO
Agosto (17 días)	\$5.10	\$25.50	\$6.80	\$34.00
Septiembre(21 días)	\$6.30	\$31.50	\$8.40	\$42.00
Octubre (19 días)	\$5.70	\$28.50	\$7.60	\$38.00
Noviembre (16 días)	\$4.80	\$24.00	\$6.40	\$32.00
Diciembre (13 días)	\$3.90	\$19.50	\$5.20	\$26.00
Enero (19 días)	\$5.70	\$28.50	\$7.60	\$38.00
Febrero (17 días)	\$5.10	\$25.50	\$6.80	\$34.00
Marzo (19 días)	\$5.70	\$28.50	\$7.60	\$38.00
Abril (19 días)	\$5.70	\$28.50	\$7.60	\$38.00
Mayo (18 días)	\$5.40	\$27.00	\$7.20	\$36.00
TOTAL	<u>\$53.40</u>	<u>\$267.00</u>	<u>\$71.20</u>	<u>\$356.00</u>

Reglamento Sobre almuerzo a crédito

Crédito será limitado a tres comidas por estudiante. Las escuelas notificarán a padres cuando el niño alcanzó el límite de crédito de tres almuerzos. **A los estudiantes No se les permite que acrediten el desayuno.** Después de que se haya alcanzado el límite del crédito, servirán al niño un lonche alternativo una cajita de leche y de un sándwich de queso o uno de crema de cacahuete y mermelada. Después del quinto almuerzo alternativo consecutivo, requerirán a los padres venir a la escuela para proporcionar le al niño el dinero del almuerzo o almuerzo de casa.

DINERO

Se le recomienda que el estudiante solamente traiga a la escuela una cantidad de dinero suficiente para poder comprar cosas del diario. Por ejemplo, dinero para desayuno y almuerzo, fotografías escolares, etc.

FIESTAS EN LA ESCUELA

Hay solamente dos (2) fiestas aprobadas durante el año escolar. Y son las siguientes: la fiesta navideña en Diciembre y la del fin de año. El día de San Valentín es celebrado en “el recreo” el 14ce de Febrero. Fiestas de cumpleaños no serán celebradas en la escuela no se distribuirán invitaciones de fiesta en la escuela. Además no se proveerá la lista de estudiantes de acuerdo al reglamento BOE.

ARTICULOS PERSONALES EN LA ESCUELA

El personal de la escuela no es responsable por artículos personales si se pierden, dañan, o roban artículos personales del estudiante; por lo cual, los estudiantes no deben traer juguetes, juegos electrónicos, radios, grabadoras, etc., a la escuela.

EDUCACION FISICA/SALUD

Se les requiere a todos los estudiantes de Elementaria por la ley de Georgia, tener 90 horas de Educacion Fisica/Instruccion de Salud por año (60 horas de educacion fisica y 30 horas de instrucción de salud.) Todas las escuelas del Condado de Houston tienen especialistas asignados de educacion fisica; aunque, un buen plan de salud y un programa de educacion fisica esta disponible para todos los estudiantes.

Si un estudiante no puede participar en educación física porque esta enfermo, una nota del padre se requiere cada día que el estudiante deba ser excusado de la educación física. Si va a ser excusado por más de una semana, una nota firmada por un doctor se requiere. Mientras que un niño puede ser excusado temporalmente de clase de la educación física debido a enfermedad, ningún niño puede ser exento del requisito de la educación física. Las actividades alternativas o la educación física adaptante serán proporcionadas si es apropiado.

PROGRAMAS PARA LOS ESTUDIANTES EXCEPCIONALES

El Sistema de Educación del Condado de Houston proporciona los programas de la educación especial para los estudiantes elegibles a estos servicios. La información con respecto a servicios de la educación especial se puede obtener en la escuela o en la oficina central de la Mesa Directiva localizada en Perry.

POLIZA DE PROMOCION O RETENCION

La Mesa Directiva de Educacion del Condado de Houston reconoce que es responsable de los estudiantes del Condado de Houston. Parte de esta responsabilidad es comprometerse con los estudiantes a que entiendan y logren los conocimientos basicos de la lectura y la matematica. Los estandares de promocion ayudan a proveer consistencia en el enfasis instruccional y las aclarar expectativas de los maestros(as), padres y estudiantes. Las promociones se hacen basadas en los logros delos estandares y/o la habilidad del estudiante al hacer el trabajo en el siguiente nivel de grado, como tambien se considera las necesidades emocionales y sociales del estudiante. La promocion o la retencion de estudiantes le concierne a la administracion de la escuela y es hecha por los maestros(as) y el principal de esta. El bienestar de los estudiantes es nuestro principal objetivo.

La promoción de estudiantes se desea anualmente; sin embargo, se reconoce que bajo ciertas circunstancias la retención se debe considerar para algunos estudiantes. La retención de los estudiantes de la escuela primaria se basará conforme a lo siguiente:

1. Cada esfuerzo deberá ser realizado para identificar lo más temprano una posible, una posible retención durante el año escolar.
2. El maestro(a) es responsable de identificar tempranamente una retención de algún estudiante que tenga dificultades en el aprendizaje. La identificación deberá ser hecha por medio de una notificación por escrito al estudiante, el padre y el principal de la escuela.
3. las regulaciones de asistencia de la Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston JBD deberán ser cumplidas.
4. **Grados 1, 2, 4** - efectivo en el año escolar 2003-2004, los resultados del Examen de Competencia de Criterio Referenciado (CRCT) deberá ser considerado como una adición a los grados, asistencia y otros requerimientos locales para la promoción. Los resultados del examen también deberán ser usados para determinar las necesidades del estudiante para la aceleración, cambio o instrucción adicional.

El principal de la escuela o el designado puede retener a un estudiante el cual se haya desempeñado satisfactoriamente en el CRCT pero el cual no ha cumplido con los estándares de promociones y el criterio establecido por la Mesa Directiva de Educación.

Promoción de estudiantes a los grados 3 y 5 deberá seguir los requerimientos establecidos de La Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston Regla 160-4-2.11;

5. **Grado 3** - Efectivo en el año escolar del 2003-2004, ningún estudiante de tercer grado podrá ser promovido a cuarto grado si el estudiante no cumple con el nivel de grado del Examen de Competencia de Criterio Referenciado (CRCT) en lectura y cumple con los estándares de promoción y criterios establecidos por la Mesa Directiva de Educación Local en la escuela a la que el estudiante atiende.
6. **Grado 5** - Efectivo en el año escolar del 2004-2005, ningún estudiante de cuarto grado podrá ser promovido a quinto si el estudiante no cumple con el nivel de grado del Examen de Competencia de Criterio Referenciado (CRCT) en lectura y matemáticas cumple con los estándares de promoción y criterios establecidos por la Mesa Directiva de Educación Local en la escuela a la que el estudiante atiende.
6. Cuando un estudiante es retenido, su programa instruccional será modificado para cubrir sus necesidades individuales haciendo uso de los recursos disponibles.
7. *Planes Individualizados de Educación (IEP) para los estudiantes con condiciones de discapacidad establecerán estándares para la promoción.
8. las guías de estado de Pre-K prohíben a los estudiantes a repetir el programa de pre-kindergarten.

La decisión de promover o retener a un estudiante deberá ser hecha conjuntamente con el principal y el maestro(a). El maestro(a) notificará a los padres y planeará tener al menos 2 conferencias antes de la retención del estudiante.

Un padre puede hacer la petición de apelar la decisión de promoción/retención. La petición deberá ser pasada por escrito y entregarse al principal (5) días a partir del último día del año escolar. un Comité de Apelación de A Promoción/Retención revisará la información relacionada con la retención y hará una decisión final.

ORGANIZACIÓN DE PADRES/MAESTROS (P.T.O.)

Tenemos una organización activa de padres y maestros. El P.T.O. regularmente programa reuniones en cada escuela. Busque la información de P.T.O. cuando sea enviada a casa con su niño regularmente o llame a la escuela para más información.

FOTOGRAFÍAS ESCOLARES

Durante el año escolar se tomarán fotografías a todos los estudiantes y serán disponibles a los padres y los estudiantes para la compra. No se espera que compren las fotografías y ningún estudiante se castigara de ninguna manera por no comprar fotografías.

ACOSO SEXUAL

Alguna acción como un toque indeseado o comentarios inapropiados de naturaleza sexual serán reportados inmediatamente al Director de la escuela.

Abajo esta la póliza del Sistema de Educación (JAAC/GAEA) de acoso sexual.

El Sistema de Educación del Condado de Houston no tolerará el hostigamiento sexual en ninguna forma de ninguna persona.

Es la póliza de la Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston el mantener un ambiente de aprendizaje que esté libre del hostigamiento sexual. Será una violación de este reglamento para que cualquier persona moleste un estudiante, un empleado, o cualquier otra persona con conducta o comunicaciones de una naturaleza sexual según lo definido abajo. También será una violación de esta regla para que los estudiantes molesten otros estudiantes con conducta o comunicaciones de una naturaleza sexual según lo definido abajo.

1. La sumisión a tal conducta se hace, explícitamente o implícito, como un término o condición del empleo o de la educación de un individuo;
2. La sumisión a o el rechazamiento de tal conducta de un individuo se utiliza como la base para la promoción o las decisiones académicas que afectan a ese individuo; o
3. Tal conducta tiene el propósito o el efecto substancialmente de interferir con un funcionamiento académico o profesional del individuo o crea un ambiente académico o del trabajo de intimidación, hostil u ofensivo.

Cualquier persona que tenga conocimiento de o sospecha que el hostigamiento sexual está ocurriendo dentro del sistema divulgará inmediatamente igual en la manera prevista para en la política del agravio.

El derecho al secreto, del que se queja y del que es acusado, será constante respetado con las obligaciones legales de la Mesa Directiva, y con la necesidad de investigar alegaciones de la mala conducta y de tomar la acción correctiva cuando ha ocurrido esta conducta.

Todas las alegaciones del hostigamiento sexual serán divulgadas inmediatamente al superintendente o su persona asignada, al ser investigado completamente, y acción correctiva o disciplinaria inmediata y apropiada será iniciado por el superintendente. Una carga verificada contra un empleado sujetará a tal persona a la acción disciplinaria, incluyendo expulsión.

CLUBES DE ESTUDIANTES

Muchas escuelas han creado las oportunidades para que los estudiantes ensambren a club. Su propósito es centrarse en áreas de los intereses comunes para el realce y el enriquecimiento. Los estudiantes que pertenecen a los clubes algunas veces tienen más lealtad al espíritu escolar. La membresía es voluntaria. Los clubes se reúnen solamente antes o después de escuela y no se pierde ninguna hora educacional. Todas las actividades del club son programadas fuera del día educacional. Los ejemplos de clubes pueden ser *coro*, *equipo de saltar-cuerda*, *reciclaje*, etc. Favor de preguntar a su director con respecto reglas y guías para la membresía del club.

NOTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DEL ESTUDIANTE

Cada director de escuela pondrá procedimientos en ejecución para notificar anualmente a todos los padres o guardas de todas las actividades, organizaciones y clubes extracurriculares escolares patrocinados en los cuales los estudiantes puedan participar y los derechos del padre o guardián de prohibir la participación de su niño. La notificación a los padres y guardianes será proporcionada anualmente vía el manual del estudiante e incluirá el nombre de la actividad, de la organización del estudiante o del club extracurricular; información con respecto al propósito, las actividades o a la afiliación nacional de la actividad, de la organización o del club extracurricular. Incluirán cualquier cantidad de membresía o requisito financiero para que a un estudiante se registre o se haga un miembro de la actividad, de la organización o del club en la información proporcionada.

No se permitirá a ningún estudiante participar en ninguna actividad, organización o club extracurricular escuela-patrocinada si el padre o guardián legal del estudiante han indicado en escrito que el padre no permitirá que participe el estudiante y ha proporcionado una copia de tal aviso escrito al director de escuela.

Para los clubes de la escuela formados después de la publicación del manual del estudiante, los padres o los guardianes deben aprobar la participación de su estudiante vía correo electrónico, un fax o un permiso en escrito al principal de escuela.

Las actividades escolares extracurriculares, organizaciones, o clubes por propósitos de esta póliza son los que son supervisados o patrocinados por un empleado del sistema escolar señalado por el director, y que satisfacen en instalaciones de la escuela.

QUEJA DEL ESTUDIANTE O DEL PADRE

Se incentiva a las partes agraviadas a resolver cualquier problema de raíz antes de presentar la queja formal. El proceso siguiente es formal y un paso mucho más serio para la ayuda a resolver conflictos.

I NIVEL

La queja será presentada oral o en escribir al director(a) dentro de diez (10) días de calendario después del incidente más reciente sobre el cual se basa la queja. El administrador conducirá una investigación y rendirá una decisión dentro de diez (10) días de calendario de la someter de la queja.

II NIVEL

Una persona que no está satisfecha con la decisión del director puede apelar al superintendente de las escuelas llenando una petición por escrito para una reunión con el superintendente. Enviar la petición a:

**Jmaes R. Hines, Jr., Superintendente
Houston County Board of Education
PO Box 1850
Perry, GA 31069-1850**

Esta petición se debe llenar dentro de diez (10) días calendario después de que la queja reciba la decisión del director.

El superintendente rendirá una decisión dentro de diez (10) días de calendario después de la reunión.

III NIVEL

Una queja la cual no se satisface con la decisión del superintendente puede apelar con La Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston sometiendo una petición escrita a la oficina del superintendente. El apele se debe someter dentro de diez (10) días de calendario después de que la queja reciba la decisión del superintendente. La Mesa directiva de Educación actuara sobre la queja en el siguiente horario de reunión BOE

EQUIPO DE APOYO PARA EL ESTUDIANTE (SST)

Todos los sistemas publicos escolares en Georgia debe tener un Equipo de Proceso Estudiantil. El cual se trata de un comité de ayuda a construir soluciones de diferentes grado de nivel y consta de tres o mas individuos que trabajan conjuntamente con el proposito de cubrir las necesidades de los estudiante. Este ademas es consistente con el de Intervencion de Respuesta (RTI): Piramide de Intervenciones de Georgia para Logros Estudiantiles.

La Piramide de Intervenciones representa el proceso de monitoreo continuo del aprendizaje de estudiante y el uso de resultados de evaluacion para guiar la instruccion. Piramide de Intervenciones de Georgia utiliza un mdelo de 4 escalas en la cual SST es la 3^{ra} escala en la Piramide. SST esta abierto a todos los estudiantes (K-12) los cuales tienen problemas de aprendizaje y conducta y no están teniendo suficiente progreso atraves de la Piramide de Intervenciones. Monitorear el progreso de los estudiante ayuda a los educadores a determinar si la intervenciones han incrementados sus habilidades como ellos esperan o si ellos necesitan intervenciones adicionales de instruccion para facilitarles el maximo éxito academico. Se invita a los padres a que participen en todos las reuniones de SST y en el desarrollo de estrategias de intervencion. SST es una funcion regular de educacion y las estrategias son implementadas en el salon de clases por el maestro(a) o por otros individuos identificados por el Equipo de Apoyo Estudiantil. Los referimiento a otros servicios del sistema pueden ser el resultado del proceso del SST.

PROGRAMA DE PRUEBAS

En 1971, un programa de prueba estatal fue establecido en Georgia para facilitar el planeamiento educacional, para proporcionar la regeneración a los estudiantes y a los padres, y para evaluar la eficacia de programas educativos. Como parte del programa del estado, los estudiantes en los grados 3, 5 y 8 tomarán pruebas norma-referidas en la lectura y las matemáticas (ITBS). Una evaluación de la escritura para los estudiantes individuales también será administrada a los de tercero y quinto grados. 1 y 2 grado serán evaluados en lectura, arte del lenguaje y matemáticas en un examen de norma-referida. El programa de prueba del estado incluye una prueba criterio-referida en las áreas de la lectura, arte de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales para los estudiantes en el grado 3 4 y 5 grado. El inventario de la instruccion del Condado de Houston será administrado tres veces anualmente para los estudiantes en los grados 1 al 3 con partes del serán dadas a los estudiantes que tienen dificultad en leer en los grados 4 y 5. También será dado a los estudiantes del Kinder dos veces al año.

Los estudiantes de Kindergartners son evaluados atravez del año escolar con el Inventario de Habilidades de Desarrollo de Kindergarten de Georgia (GKIDS).

Un horario de prueba para el año escolar 2009-2010 se imprime abajo. Se sugiere a los padres que tienen preguntas sobre el programa de prueba que arreglen una conferencia con el maestro o el coordinador de las pruebas de la escuela.

HORARIO DE PRUEBAS PARA 2008-2009

<u>FECHA</u>	<u>PRUEBA</u>	<u>GRADO</u>
Comienzo de Agosto 9	GKIDS	K
Septiembre 13-15	ITBS	3
Abril 11-15	CRCT	1-5
Mayo 18-19	CRCT Re-toma	3 & 5

LIBROS DE TEXTO

Todos los libros de textos son proporcionados por La Mesa Directiva de Educación, y se espera que los estudiantes tomen el cuidado de libros de textos publicados. El estudiante debe pagar todos los libros de textos y materiales del centro de media que se pierdan o se dañen (más allá del uso normal). De acuerdo con el listado anterior:

1. Todos los libros llevaran un código de barras. No se aceptaran libros con el código removido o dañado. Se le cobrara al estudiante 100% del precio de compra si el código de barras es dañado de alguna manera.
2. El estudiante pagara 100% de el precio de compra si el libro es extraviado en el primer año de expedido.
3. La depreciación de los libros es de 10% por año. Pero en ningún caso el precio del estudiante será menos de 50% del precio de compra del libro.
4. Los cargos por daño de los libros son hechos por el principal de acuerdo con el estado del libro, la fecha de expedición y la extensión del daño.
5. Estudiantes que fallan en pagar por el daño o la perdida de libros/ materiales de la biblioteca resultara en la retención del reporte de calificaciones.

El reemplazo de los libros no se efectuara hasta que el pago no se haya hecho. Una lista de precios esta disponible en la oficina de la escuela.

TITULO IX - NINGUNA-DISCRIMINACION

La ley Federal prohíbe discriminación basada en raza, color, origen de nacionalidad (Titulo VI de los derechos civiles Acto del 1964); sexo (Titulo IX de cambios Educativos de 1972); inhabilidad (Sección 504 de el Re-habilitación Acto de 1973 y El inhabilitación de Americanos con inhabilidad Acto de 1990) en los programas de educacionales o actividades que reciben asistencia financiera federal. Estudiantes y padres están aquí notificados que El ministerio de Educación del Condado de Houston no discrimina a ningún programa educacional o actividades. Por favor llame al Asistente del Superintendente para Recursos Humanos, HCBOE, al 988-6200 o contacte por correo a P.O. Box 1850, Perry, Georgia, 31069, para preguntas o inquietudes acerca de el Titulo VI/IX o Sección 504 o ADA.

VISITANTES

Los visitantes son bienvenidos a todas las escuelas del Condado de Houston. Un visitante es definido como cualquier persona la cual no es estudiante en esa escuela, un empleado de la escuela o el sistema escolar, un miembro de la Mesa directiva, un voluntario aprobado siguiendo los reglamentos establecidos por la escuela, o una persona la cual ha sido invitada a o de otra manera autorizada en estar en la escuela por el director(a), maestro(a), consejero(a), u otro empleado de la escuela.

Los visitantes se tienen que reportar primero a la oficina de la escuela en cuanto entren o salgan de la propiedad escolar para obtener un permiso. Visitas a salones de clases individuales durante el tiempo de instrucción son permitidas solo con la autorización del director(a), y esas visitas no son permitidas si la duración o frecuencia interfiere con la entrega de instrucción o interrumpe el ambiente normal de la escuela las visitas al salon de clases son limitadas a no mas de 30 - 45 minutos como determinacion del principal.

Se anima a que los padres visiten la escuela durante el descanso de almuerzo. Los padres pueden comprar una bandeja de almuerzo al precio de la nomina. Si es posible, por favor llame a las 8:30 a.m. del dia de su visita para dejarnos saber que piensa comprar la bandeja de almuerzo. Los padres son bienvenidos en nuestra escuela y el almuerzo es el mejor tiempo para visitarnos.

Cualquier persona la cual no tiene una causa legitima o necesidad de estar presente en la propiedad escolar o entre la zona de seguridad de cualquier escuela y que a propósito falla en salirse de ese edificio o la zona de seguridad escolar después que el director(a) o persona asignada de esa escuela le pide a el/ella que salga será culpable de un delito menor o de un delito de alta naturaleza.

Se les recuerda a todos los visitantes de la siguiente ley de Georgia.

Cualquier padre, tutor, o persona con excepción de un estudiante en una escuela pública que se ha aconsejado que hay niños de menor edad presente y que continúa el insulto, abuso de cualquier profesor de la escuela pública, administrador de la escuela pública, o conductor del camión escolar público en la presencia y oír hablar de un estudiante mientras que en la propiedad de cualquier escuela pública o el camión escolar público se puede ordenar por cualquiera personal señalado arriba designado por el personal escolar de salir de la propiedad escolar o camión escolar, y si falta en hacerlo así pues, esas personas serán culpables de un delito menor y, sobre la convicción de eso, serán castigados por una multa que no exceda de \$500.

Cada principal o persona asignada de cada escuela debe de tener la autoridad para ejercitar este control del edificio y áreas en las cuales la escuela es localizada entonces así como para prohibir a cualquier persona la cual no tiene una necesidad legitima o causa por la cual estar presente andar recorriendo esas propiedades.

Cualquier persona que no es miembro de el personal escolar o parte de estudiante el cual anda al rededor de o cualquier edificio escolar sin un permiso en escrito o que cause interrupción puede ser castigado según la ley.

VOLUNTARIOS

Los voluntarios escolares pueden ser usados a releve de la rutinas de la maestro y asuntos secretarios por lo cual puede aumentar su habilidades instructivas. En algunos casos los voluntarios suplieran el trabajo de los maestros por medio de recuerdos especiales de voluntarios.

Los voluntarios en la escuela tienen que trabajar directamente bajo supervisión del director en el edificio el cual se han asignado, en acuerdo con los procedimientos aprobados. El director o persona asignado proporcionara una orientación a cada voluntario antes de empezar los servicios de voluntario a la escuela. Los voluntarios deben firmar su entrada en el área designada en la oficina escolar

Chequeo de Seguridad

Todos los voluntarios, incluyendo padres, **tienen que tener chequeo de seguridad.** Una forma chequeo de seguridad puede ser recogida en la oficina de la escuela. La forma tiene que ser completa y aprobada antes de que se perciba ser voluntario. El proceso de aprobación puede tomar hasta dos semanas. Eso también incluye chaperones para los viajes escolares. Solicitud Para chequeo de seguridad en emergencia no será aceptado, por lo cual, se recomienda que usted someta su forma de chequeo lo mas pronto posible si usted siente que pueda haber una oportunidad la cual usted será voluntario a cualquier tiempo durante el año escolar.

CLIMA

En el evento de que se cancele la escuela, se les notificara a los padres por teléfono por medio del **Sistema de Comunicación de Crisis.** Este sistema tiene la capacidad de llamar a 15,000+ padres en una unos minutos, entregando un mensaje correcto, claro y rápido. El mensaje también será puesto en nuestro sistema sitio Web, www.hcbe.net, y será puesto en el HCBOE estación de TV, canal 17 para clientes de Cox y canal 10 para clientes de ComSouth. Se pedirá que se anuncie a Servicios Públicos también será enviado a el publico local, para incluir 13WMAZ TV, FOX24 TV, WMGT41 TV, WNNG 1350 AM, 100.9FM, Canal de Estación de Radio Clero y estación de radio de Cumulus.

Si la alerta de tornado se hace efectiva, la salida del bus será tardía.

Si el aviso se da cuando los estudiantes esten en camino a sus casas, se les requiere a los buses a que paren en la escuela mas cercana de donde se encuentren y los estudiantes y el conductor se refugiarna hasta que el aviso haya pasado.

RETIRO DE LA ESCUELA

Los padres deben notificar a la oficina o al maestro si es que por cualquiera razón se hace necesario el retiramiento de la escuela. Las formas de retiro formal son llenadas en la oficina escolar. Cantidades que se deben por libros perdidos, o maltratados, multas de biblioteca, multas de almuerzos, etc. Tienen que ser pagadas antes que proceso de retiramiento se complete. Padres deben de llevar una copia de la forma de retiro con ellos a la escuela nueva.

ESCUELAS DEL CONDADO DE HOUSTON

CODIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

POLIZA DE LA MESA DIRECTIVA
JCD

Código Descriptor:

CODIGO DE CONDUCTA - DEL ESTUDIANTE

Adoptada: 06/13/06

Es el propósito La Mesa Directiva de Educación del Condado de Houston de preñar cada escuela en una manera de proporcionar en proceso ordenado de educación y el cual proporcionara para el bienestar y seguridad de todos los estudiantes los cuales asisten dentro de las escuelas del distrito. De acuerdo con ese propósito, la Mesa Directiva de Educación ha adoptado una póliza que requiere todas las escuelas adoptar códigos de la conducta que requiere a estudiantes conducirse siempre para facilitar un ambiente de aprender para sí mismos y otros estudiantes. Estos estándares para el comportamiento requieren a estudiantes respetarse y los empleados del distrito de la escuela, obedecer las pólizas del comportamiento del estudiante adoptadas por la Mesa Directiva y obedecer las reglas del comportamiento del estudiante establecidas en cada escuela dentro del distrito.

La meta fundamental de la escuela es educar, no castigar; sin embargo, de cuando el comportamiento de un estudiante individual viene en conflicto con los derechos de otros, las acciones correctivas pueden ser necesarias para la ventaja de ese individual y la escuela en su totalidad. Por consiguiente, reglas, pólizas, y regulaciones dispuestas mencionadas en el Código de Conducta.

El Código de Conducta de estudiantes tiene que ser distribuido a cada estudiante y padres de estudiantes guardián durante la primera semana de escuela y en la matricula de cada estudiante nuevo. Al padre se le pedirá que firme una nota de haber recibido el código de conducta y regresara pronto a la escuela el código de conducta del estudiante debe ser disponible en la oficina de la escuela y en cada salón de clase.

El código de la conducta es eficaz durante los tiempos siguientes y en los lugares siguientes:

- En la escuela o en la propiedad de la escuela en cualquier momento;
- Fuera del territorio escolar en cualquier actividad relacionada con la escuela, funciones o eventos y cuando esta viajando a y de esos eventos;
- En un camión escolar y parado de camión escolar.

También, los estudiantes pueden ser disciplinados por la conducta fuera del área escolar la cual puede resultar en que el estudiante sea acusado de actos criminales y las cuales hacen que la presencia del estudiante en la escuela una amenaza al ambiente de aprendizaje de la escuela o la seguridad de los estudiantes y los empleados fuera de las premisas de la escuela.

Ofensas mayores incluyen, pero no limitadas a, ofensas de drogas y armas pueden guiar a la escuela a ser nombrada una escuela insegura de acuerdo con las provisiones de la Mesa Directiva del Estado Regla 160-4-8-.16, OPCIONES INSEGURAS DE LA OPCIÓN DE LA ESCUELA Padres son animados a familiarizarse con este Código de Conducta y de apoyar esa conducta en su comunicación diaria con su hijo y con otros miembros de la comunidad.

AUTORIDAD DEL DIRECTOR

El director es el líder señalado de la escuela y, en concierto con el personal, es responsable de la operación ordenada de la escuela. En casos de perturbadores, la conducta desordenada o peligrosa no cubierta en este código, el director puede emprender las medidas correctivas que

él o ella cree estar en el mejor interés del estudiante y la escuela proporcionó cualquier acción no viola la póliza o procedimientos de la mesa directiva.

AUTORIDAD DE EL MAESTRO

El superintendente apoya completamente la autoridad de directores y de profesores en el sistema escolar para sacar a un estudiante del salón de clase conforme a provisiones de la ley del estado.

Cada maestro tiene que cumplir con las provisiones del § 20-2-737 de O.C.G.A. que requiere que se archive un reporte por un maestro que tenga el conocimiento de que un estudiante ha exhibido el comportamiento que interfiere en varias ocasiones o substancialmente interfiere con la capacidad de que el maestro se comunique con eficacia con los estudiantes en su salón de clases o con la capacidad de los compañeros de aprender, donde está tal comportamiento en la violación del código de conducta del estudiante. Tal informe será archivado con el director o el asignado durante el día escolar de la ocurrencia más reciente de tal comportamiento, no excederá una página, y describirá el comportamiento. El director o el asignado, dentro de un día escolar después de recibir tal informe de un maestro, enviara a los padres o al guarda del estudiante una copia del informe y de la información con respecto cómo los padres o los guardas del estudiante pueden entrar en contacto con el director o el asignado.

El director o persona asignada notificara en escrito al maestro y padres del estudiante de la disciplina o al servicio de apoyo del estudiante lo que ha ocurrido como resultado del el reporte del maestro dentro de un día escolar de la imposición de disciplina o de la autorización del servicio de apoyo del estudiante. El director o asignado tiene que hacer un intento razonable para confirmar que los padres o guarda han recibido la notificación en escrito, incluyendo información con respecto como los padres o los guardas del estudiante pueden entrar en contacto con el director o persona asignada.

PROCEDIMIENTOS PROGRESIVOS DE DISCIPLINA

Cuando es necesario imponer disciplina, los administradores y los maestros de la escuela seguirán un proceso progresivo de disciplina. El tipo de disciplina que se impondrá por cada funcionario de la escuela estará en proporción con la severidad del comportamiento de un estudiante particular y considerará la historia de la disciplina del estudiante, la edad del estudiante y otros factores pertinentes.

El código de la conducta proporciona un proceso sistemático de la corrección del comportamiento en el cual los comportamientos inadecuados sean seguidos por consecuencias. Las acciones disciplinarias se señalan para enseñar a estudiantes autodisciplina y para ayudarles los comportamientos inadecuados substitutos con los que sean constantes con los rasgos del carácter del programa de la educación del carácter de Georgia.

Las acciones disciplinarias siguientes pueden ser impuestas por cualquier violación del código de conducta:

- Advertencia y o consejos con un administrador escolar, Consejero, o Maestro
- Perdida de Privilegios
- Asolación o castigo por un rato
- Separación del salón de clase o activada
- Notificación de los padres
- Conferencia con los Padres
- Libertad condicional
- Detención
- Suspensión Dentro de la Escuela
- Colocación en un Programa de Educación Alternativo
- Suspensión por Terminio Corto
- Referencia a un tribunal por terminio largo de suspensión o expulsión

- Suspensión o Expulsión del Camión Escolar
- Referencias para imposición de la ley u Oficiales de la Corte Juvenil: La ley de Georgia requiere que ciertos actos de comportamiento sean referidos a las autoridades apropiadas de oficiales que imponen la ley. La escuela referirá cualquier acto de mala conducta a los oficiales de imposición de la ley cuando los oficiales de la escuela determinen esa referencia ser necesaria o apropiada.

Los castigos máximos para una ofensa incluyen la suspensión o la expulsión casera a largo plazo, incluyendo la expulsión permanente, pero esos castigos serán determinados solamente por un tribunal disciplinario así como lo explica en las pólizas de La Mesa Directiva de Educación.

Tribunales de Disciplina tienen que ser no más de diez días escolares después del principio de la suspensión del estudiante a menos que el sistema escolar y padre o guardián mutuamente están de acuerdo en una extensión.

Cualquier maestro que es llamado como testigo por el sistema de la escuela tiene que ser informado no menos de tres días antes del tribunal.

Padres o estudiantes pueden elegir no disputar sea que el estudiante ha violado el código de conducta o la disciplina apropiada, y en ese caso, un contrato puede ser negociado el cual incluirá el padre o estudiante renunciara sus derechos a presentarse a un tribunal de disciplina. Ese acuerdo y renuncia tiene que ser aprobada también por el tribunal de disciplina u oficial de la corte de acuerdo con las pólizas de la mesa directiva local.

Antes de que un estudiante sea suspendido por diez días o menos, el director o asignado le informara al estudiante de la ofensa por la cual el estudiante es acusado y dejar que el estudiante explique su comportamiento. Si el estudiante es suspendido, los padres del estudiante serán notificados si es posible. Los oficiales escolares pueden involucrar oficiales de imposición de ley cuando las evidencias alrededor de la situación necesitan de su participación o cuando hay un requisito legal de que el incidente tiene que ser reportado.

El oficial escolar puede cachear a un estudiante si hay sospecha razonable que el estudiante esta en posesión de una cosa la cual es ilegal o contra las reglas escolares. Los vehículos los cuales traen al área escolar, las mochilas del estudiante, armario escolar, escritorio y otra propiedad escolar son sujetados a inspección a y cachear por las autoridades escolares a cualquier momento sin tener que notificar al estudiante o padres. Se requiere que el estudiante coopere si se les pide que abran sus mochilas, armarios o cualquier vehículo que se encuentra en el área escolar. Detectores de metal y perros que olfatean drogas o armas pueden ser utilizados en la escuela o en cualquier otra actividad escolar, incluyendo actividades las cuales ocurren fuera de las horas normales de la escuela o fuera del área escolar a la discreción de los administradores.

COMPORTAMIENTO QUE RESULTARA EN PROCEDIMIENTOS DICIPLINARIOS

El grado de disciplina impuesto será de acuerdo con el proceso progresivo de disciplina a menos que se decida de otra manera establecida.

Posesión, venta, usada en cualquier cantidad, distribución, o estar bajo la influencia de cualquier droga narcótica, droga alucinadora, anfetamina, barbitúrico, marihuana, drug parafernalia o

Bebidas alcohólicas u otros intoxicantes serán sometidos a un mínimo de dos semestres.

Posesión, distribución, intento de venta, o venta de sustancias presentadas como drogas o alcohol será sometido a suspensión de un mínimo de un semestre entero.

Posesión, venta, intento de venta, distribución, o estar bajo la influencia de una droga de receta o droga de venta sin receta.

Posesión o uso de un arma o un instrumento peligroso como estipula por el Código Sección 16-11-127.1: Un estudiante no puede poseer, usar, tratar, o transmitir ningún objeto que razonablemente puede ser considerado un arma. Estudiante los que tienen posesión de armas de fuego en el área escolar será sometido a un mínimo de suspensión de un año el calendario y serán referidos a un oficial de imposición de leyes.

Agresión Verbal, incluyendo amenazas del daño corporal y o del asalto sexual, de profesores, de los administradores, de otro personal de la escuela, de otros estudiantes, o de personas que atienden a funciones escuela-relacionadas: suspensión inmediata y remisión automática a un tribunal disciplinario si alegan un estudiante para haber confiado un asalto sobre el profesor o el otro personal de la escuela; remisión posible a un tribunal disciplinario si alegan un estudiante para haber confiado un asalto sobre otro estudiante o una persona que atiende a una función escuela-relacionada.

Agresión Física o ataque, incluyendo ataque sexual, de otros estudiantes, o persona que atiende a una función escuela-relacionada: referencia posible a un tribunal de disciplina si el estudiante es acusado de haber cometido un ataque contra otro estudiante o persona o una persona que atiende a una función escuela-relacionada.

Pelear: cualquier estudiante entra en un combate puede ser sometido a disciplina hasta e incluir una suspensión de largo plazo a la discreción del edificio del administrador del estudiante. Castigos recomendados por pelear no serán reducidos o limitadas por, pero serán en adición a, cualquier castigo puestos por cualquier corte o jurisdicción competente.

Amenazas y Actos de Terrorismo: cualquier estudiante el que comete una amenaza de terrorismo o acto será sometido a disciplina, incluyendo expulsión.

Violencia física contra un maestro, conductor de camión escolar, u otro personal de la escuela:

(1) Suspensión inmediata y remisión automática a un tribunal disciplinario si un estudiante es acusado de haber cometido un acto de violencia física contra un maestro u otro personal de la escuela: Expulsión por lo que queda de la legibilidad a asistir a una escuela publica por actos de violencia física la cual un tribunal encuentra que tiene intencionalmente el contacto físico con la intención de causar daño físico a otro a menos ese contacto físico o daño físico fue en defensa personal de El o ella, como se proporciona en el código de la Sección 16-3-21; o la Mesa Directiva puede autorizar que el estudiante asista a una escuela alternativa por el periodo de la expulsión; siempre que, sin embargo, que si ese estudiante esta del Kinder al sexto grado, entonces la Mesa Directiva con la recomendación del tribunal puede permitir que el estudiante vuelva a matricularse en un programa regular para grados 9 al 12; y además que si la Mesa Directiva no tiene un programa de educación alternativa en operación para grados de Kinder al sexto, entonces La Mesa Directiva puede permitir al estudiante en Kinder al sexto grado el que cometió ese acto que vuelva a Matricularse en la escuela publica del sistema. El estudiante será referido a una corte juvenil y pedirá con una petición de decir un comportamiento delincuente.

(2) castigos posiblemente pueden ser expulsión, suspensión de término largo, o suspensión de término corto para estudiantes los cuales son encontrados por el tribunal que han

intencionalmente echo contacto físico de manera de insulto o provocar con una persona u otras.

Mal Comportamiento en el Autobús

Las provisiones específicas siguientes gobernarán conducta y seguridad del estudiante en todos los autobuses de la escuela:

- (1) Todas las provisiones del código del estudiante de la conducta se aplican al comportamiento en el autobús de la escuela, incluyendo pero no limitado a, los actos de la violencia física según lo definido por Código Sección 20-2-751.6, intimidar según lo definido por la subdivisión (a) de la sección 20-2-751.4 del código, el asalto físico o la batería de otras personas en el asalto verbal del autobús escolar o de otras personas en el camión escolar, la conducta irrespetuosa hacia el conductor del autobús de la escuela u otras personas en el autobús de la escuela, y el otro comportamiento ingobernable;
- (2) Una reunión del padre o guarda del estudiante y de los funcionarios apropiados del distrito de la escuela se debe reunir para formar un contrato del comportamiento del autobús de la escuela siempre que:

- Un estudiante ha sido involucrado en intimidación; o
- Un estudiante ha sido involucrado en asalto físico o golpeado a otra persona en el autobús escolar.

El contrato del comportamiento del autobús escolar preverá disciplina, penas, y restricciones edad-apropiadas para la mala conducta del estudiante en el autobús. Las provisiones no se pueden incluir, sino limitar a, asignado el asiento, la implicación de padres en curso, y la suspensión del tener el uso del autobús escolar.

Estas provisiones con respecto a uso de un contrato del comportamiento del autobús no deben ser interpretadas para limitar los casos cuando el otro código de las violaciones de la conducta puede requerir uso de un contrato del comportamiento del autobús del estudiante.

- (3) Prohibirán de usar cualquier aparato electrónico durante la operación de un autobús de la escuela, incluyendo pero no serán limitados a los estudiantes a teléfonos a célula; beepers, radios, grabadoras o tocadores de discos compactos, sin audífonos; o cualquier otro aparato electrónico de una manera que pueda interferir con el equipo de comunicación del autobús de la escuela o la operación del conductor del autobús de la escuela del autobús de la escuela; y
- (4) Prohibirán a los estudiantes de usar los espejos, los lazares, las cámaras fotográficas con flash, o cualquier otro dispositivo de la luz o reflexivo en una manera que puede interferir con la operación del conductor del autobús escolar.

Conducta irrespetuosa, incluyendo uso del lenguaje vulgar o profano, hacia maestros (a), administradores, otro personal escolar, otros estudiantes, o de personas que atienden a funciones escuela-relacionadas

Cualquier comportamiento basado en la raza, el origen nacional, el sexo, o la inhabilidad de un estudiante que es incómodo, indeseado, y/o no convidado por el recipiente se prohíbe, incluyendo verbal o non-verbal, el contacto físico, los avances sexuales incómodos, pedir favores sexuales, y el otro contacto verbal o físico de una naturaleza

sexual, hasta e incluir el hostigamiento sexual según lo utilizado en la conexión con el título IX de las enmiendas de la educación de 1972

Posesión o uso del tabaco en cualquier forma: Primera ofensa es -3 días en ISS; segunda ofensa -5 días en ISS; tercera suspensión por termino largo.

Dañando o desfigurando a la propiedad personal, incluyendo la propiedad de otro estudiante o de cualquier persona legítima en la escuela, o la propiedad escolar (vandalismo o pintada) durante horas de la escuela u horas después de la escuela.

Robo

Extorsión o intento a extorsión o será mínimo de suspensión con la oportunidad de aplicar a una escuela alternativa.

Posesión y/o uso de fuegos artificiales o del explosivo

Activando una alarma de incendio bajo pretensión falsa o la fabricación de una amenaza de bomba en un resultado mínimo es la suspensión por un semestre completo.

Insubordinación, conducta desordenada, desobedeciendo de reglas escolares regulaciones, o directorios;

Desobedeciendo las direcciones dadas por los maestros(a), los administradores, o el otro personal o denegarse a hablar con un administrador Escolar

Disturbios del salón de clase y escuela

Violación del código del vestuario escolar

Uso de palabras profanas, vulgares, u indecente de la exposición indecente

El uso o la posesión durante el día escolar de teléfono célula o de otro aparato electrónico de comunicación, a excepción de ser por salud o de otra razón aprobada por un administrador

Exhibiciones públicas inadecuadas de afecto

Apuestas o posesión de juegos de apuestas

Moviéndose o sin moverse violaciones de manejar en la propiedad escolar y en los eventos escolares

Dar la información falsa a los funcionarios de la escuela

Haciendo trampa en tareas o trabajos escolares

Ausencia sin excusa, llegadas tarde constantes, no presentarse a clases, salir del área escolar sin permiso, fallar en cumplir con asistencia obligatoria por ley

Intimidar: La ley de Georgia obliga que cuando se encuentra que un estudiante en grados 6-12 ha cometido la ofensa de intimidación por la tercera vez en el año escolar, el estudiante se debe asignar a una escuela alternativa.

Instigar, recomendar, o aconsejar a otros estudiantes a involucrarse en actos prohibidos.

Estudiantes que deliberadamente y persistentemente tienen violación del código de conducta.

Violaciones de las leyes criminales / fuera de la zona escolar la conducta irrespetuosa: Un estudiante el que se comporta fuera de la área escolar puede resultar en que el estudiante sea acusado de una delito grave y el cual hace a la presencia continua del estudiante en la escuela un posiblemente un peligro a personas o propiedad en la escuela o la cual interrumpe el proceso educacional puede ser sometido a una acción de disciplina, incluyendo suspensión escolar, suspensión de corto plazo y referencia a un tribunal de disciplina.

Actividades relacionadas con Pandillas / Gangas

Cualquier otra conducta: Un estudiante no debe involucrarse en ninguna otra conducta la cual no esta en la lista de arriba subversivo a buen orden y disciplina de la escuela de El o ella.

DEFINICION DE TERMINOS

Asalto: Cualquier amenaza o tentativa de dañar físicamente otra persona o cualquier acto que razonablemente coloque a otra persona en temor de daño físico. (Ejemplo: lenguaje amenazador o el hacer pivotar en alguien en una tentativa de golpear.)

Lesiones: intencionalmente tiene el contacto físico con cualquier otra persona; insultando, ofensivo o provoca en una manera o en cualquier forma lastima físicamente a otra persona.

Intimidación: de acuerdo con la ley de Georgia, intimidación es definida como (1) cualquier intento intencional o amenaza en otra persona, cuando esta acompañado con la apariencia presente de habilidad de hacerlo; o (2) Cualquier señal fuerte intencional como la que le dé a la victima razón de tener miedo o esperar daño físico inmediato.

Estudiante con Problema Disciplina torio Crónico: Un estudiante que exhibe un patrón de las características del comportamiento que interfieren con el proceso de aprendizaje de estudiantes alrededor de él o de ella y que son probables repetirse.

Detención: Un requerimiento de que el estudiante se presente a un lugar especificado en la escuela y a indicado por el maestro o a un funcionario señalado de la escuela para hacer los trabajos que perdió. La detención puede requerir la asistencia del estudiante antes o después de escuela. Les dan a los estudiantes un día de aviso para poder planear las medidas del transporte puede ser por los padres o tutores.

Tribunal Disciplinario: Funcionarios escolares designados por La Mesa Directiva de Educación para cerciorar como un descubridor de hechos y juez con respecto a materias disciplinarias del estudiante.

Código de Vestuario: El código actual de vestuario es explicado en el manual del estudiante.

Droga: Una sustancia legal usada como medicina con o sin una receta medica o una sustancia ilegal programada en Georgia Substancias Controladas Act. Todas las sustancias legales serán poseídas o dispensadas según la póliza de la Mesa Directiva. El uso de una droga autorizada por una receta médica de un médico registrado y tomada de acuerdo con las reglas en el manual del estudiante y el manual de los servicios de Salud no será considerado una violación de esta regla.

Expulsión: Suspensión de un estudiante de la escuela publica mas aya del un cuarto actual o semestre. Esa acción solo puede ser tomada por un tribunal de disciplina.

Extorsión: Obteniendo dinero o mercancías de otro estudiante por violencia, amenazas, o el mal uso de la autoridad.

Peleas: Pelear esta definido como “una lucha física o lucha física y confrontación cuando tiros de puño, brazos piernas, o pies intentan golpear o golpean a cualquier otro estudiante o

cualquier otra persona cuando el estudiante esta yendo a o viene de la escuela, durante el día escolar, en cualquier actividad relacionada con la escuela y /o en la propiedad de la escuela.”

Fuegos Artificiales: El término "fuegos artificiales" significa cualquier composición combustible o explosiva o cualquier sustancia o combinación de las sustancias o del artículo preparado con el fin de producir un efecto visible o audible por la combustión, la explosión, la deflagración, o la detonación, así como los artículos que contienen cualquier compuesto y tableta explosiva o inflamable y otros dispositivos que contienen una sustancia explosiva.

Apostar: Participando en un juego o una competencia en la cual el resultado es dependiente sobre la ocasión aunque es acompañada por una cierta habilidad, y en cuál una participante gana o pierde algo de valor.

Suspensión Dentro de la Escuela: Retiro de un estudiante de la clase(es) o de programa de la escuela y de las asignaciones regulares de ese estudiante a un programa alternativo aislado de alumnos.

Violencia Física: intencionalmente el contacto físico de cualquier naturaleza que insulta y que provoca con otra persona; o intencionalmente haciendo el contacto físico que causa daño físico a otro.

Libertad Condicional: Este periodo de tiempo durante el estudiante se le permite a continuar o siga con su educación en el Distrito escolar del Condado de Ese período del tiempo durante el cual se permite a un estudiante continuar o reasumir su educación en el distrito de la escuela del condado de Houston bajo los términos y las condiciones impuestas por un administrador, un tribunal disciplinario o tablero de la educación; o durante un período de la inscripción inmediatamente después de la suspensión o de expulsión o del confinamiento casera a largo plazo en una facilidad institucional tal como cárcel, facilidad de la detención, y centro de la detención de la juventud. Ningún estudiante en la libertad condicional violará reglas de la escuela durante el período de la libertad condicional y será colocado en un contrato del comportamiento con su o su escuela. Cualquier estudiante en la libertad condicional que viola reglas de la escuela estará conforme a la disciplina para la ofensa de la "violación de la libertad condicional" y estará conforme a disciplina con las consecuencias que se extienden de la suspensión en la escuela hasta y que incluyen la expulsión en la discreción del director(a) del edificio.

Suspensión: Retiro de un estudiante del programa regular de la escuela por un período para no exceder 10 días (de a corto plazo) o por un período mayor de 10 días (largo plazo, que se puede imponer solamente por un tribunal disciplinario). Durante el período de la suspensión, excluyen al estudiante de todas las actividades escuela-patrocinadas incluyendo prácticas, así como acontecimientos competitivos, y/o de las actividades patrocinadas por la escuela o sus empleados.

Robo: La ofensa de tomar o de malversar cualquier propiedad, de otros con la intención de privar a esa persona de la propiedad, sin importar la manera de la cual se toma o se apropia de esa propiedad.

Amenazas y actos de Terrorismo: Cualquier estudiante que comete una amenaza de terrorismo o el acto estará conforme a disciplina, incluyendo la expulsión. Un estudiante comete la ofensa de una amenaza de terrorismo cuando él amenaza:

- El cometer cualquier crimen de violencia, o
- El quemar o dañar propiedad con el propósito de aterrorizar a alguien, o
- Al causar la evacuación de un edificio escolar, lugar de reunión para eventos

- relacionados con escuela o transporte de camión escolar, o
- Causar inconveniencias serias a la escuela en ignorar imprudentemente el riesgo de causar ese tipo de terror o inconveniencia, o
- no equipara con conocimiento o se diseminara através de una computadora o una red de computadoras cualquier póster, fotografía, o dibujo o representación cosas visibles similares o descripción verbal de ninguna información diseñada a animar, solicitar, o de otra manera promover actos de terror según como es definido aquí.

Renuncia: Una renuncia es un acuerdo de no disputar si un estudiante ha cometido una infracción del código de la conducta y de la aceptación de consecuencias en lugar de una audiencia ante un tribunal disciplinario.

Armas: El término arma se define en la sección 16-11-127.1 del código y con el propósito de esta póliza incluye cualquier objeto que sea o se pueda utilizar infligir lesión corporal o colocar a otro en miedo por la seguridad o el bienestar personal. Las cosas siguientes se pueden definir como armas peligrosas: cualquier pistola, el revólver, o cualesquiera armas diseñadas o se prepusieron para propulsar un misil de cualquier tipo, o cualquier puñal, el cualquier bate, el palo, o el otro maza-tipo de arma, cualquier arma de tasar que atonta, arma, cuchillo de casar, navaja automática de bolsillo, cuchillo balístico, cualquier otro cuchillo, o navaja con punta o filo, palo con resorte, knucks de metal, cadenas, blackjack, o cualquier instrumento el cual se puede manobrar de lado a lado con punta o filo de madera o metal consiste en piezas dos o más rígidos conectadas de tal manera de cuanto se sacan que hagan pivotar libremente, que se pueden conocer como nunchaku, o la estrella con picos de cadena con, la estrella de lanzar dardo oriental, o cualquier arma como de la clase.

Cualquier otra conducta: Un estudiante no debe de involucrarse en ninguna otra conducta no nombrada arriba subversivo a la buena orden y disciplina escolar de El /ella.

PROCESO DE AYUDA DEL ESTUDIANTE

La Mesa Directiva de educación proporciona una variedad de recursos que estén disponibles en cada escuela dentro del distrito para ayudar a tratar problemas del comportamiento del estudiante. El proceso de la disciplina de la escuela incluirá la consideración apropiada de los procesos de la ayuda para ayudar a estudiantes a resolver tales problemas. Estos recursos incluyen los equipos de la ayuda del estudiante, consejeros de la escuela, planes disciplinarios crónicos de estudiantes con problemas.

PARTICIPACION DE PADRES

Este código de la conducta se basa en la expectativa que padres, guardas, maestros y los administradores de la escuela trabajarán juntos para mejorar y para realzar comportamiento del estudiante y funcionamiento académico y comunicarán libremente sus preocupaciones alrededor, y las acciones en respuesta a, el comportamiento del estudiante que detrae del ambiente que aprende. Los administradores de la escuela reconocen que la comunicación de dos vías a través de contactos personales es extremadamente valiosa; por lo tanto, proporcionan la información a los padres tan bien como las oportunidades en curso para el personal de la escuela de oír las preocupaciones y los comentarios de los padres.

Los padres y los estudiantes deben entrar en contacto con el director de la escuela si se presentan las preguntas específicas relacionadas al código de la conducta.

El código de la conducta especifica dentro de sus estándares de las varias violaciones del comportamiento del código que puede dar lugar a la petición de la escuela de un miembro del personal que un padre o un guarda vienen a la escuela para una conferencia. Se anima que visiten las escuelas regularmente y se espera que a los padres sean implicados activamente en

los procesos de la ayuda del comportamiento diseñados para promover opciones y comportamiento positivos.

La ley de Georgia asigna que por mandato cualquier momento un profesor o un director identifica a estudiante como estudiante con problema disciplinario crónico, el director notificará por llamada telefónica y por correo el padre o el guarda del estudiante del problema disciplinario, invitará al padre o a guarda que observe a estudiante en una situación de la sala de clase, y solicitará por lo menos a un padre o guarda asistir a una conferencia para idear un plan disciplinario y del comportamiento de la corrección.

La ley permite que un la Mesa Directiva de educación local solicite la corte juvenil para requerir a un padre asistir a una conferencia de la escuela. Si la corte encuentra que el padre o el guarda voluntarioso y irrazonable no ha podido asistir a la conferencia pedida por el director conforme a los leyes citados arriba, la corte puede ordenar al padre o el guarda asistir a tal conferencia, ordena a padre o el guarda participar en tales programas o el tratamiento tal que la corte juzga apropiada mejorar el comportamiento del estudiante, o ambos. Después de aviso y de la oportunidad para la audiencia, la corte puede imponer una multa, para no exceder de \$500.00, en un padre o un guarda que desobedezca voluntarioso una orden de la corte bajo esta ley.

Este código de la conducta será tema terminantemente interpretado solamente a las excepciones requeridas por un estado o una ley federal aplicable a esto, y excepciones hechas por un tribunal disciplinario en una base del caso-por-caso.

NOTIFICACION EXTRACURRICULAR DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE

Cada director de escuela pondrá procedimientos en ejecución para notificar anualmente a todos los padres o guardas de todas las actividades, organizaciones y clubes extracurriculares escolares patrocinados en los cuales los estudiantes puedan participar y los derechos del padre o del guarda de prohibir la participación de su niño. La notificación a los padres y a los guardas será proporcionada anualmente vía el manual del estudiante e incluirá el nombre de la actividad, de la organización del estudiante o del club extracurricular; información con respecto el propósito, las actividades o a la afiliación nacional de la actividad, de la organización o del club extracurricular. Incluirán cualquier cantidad de membresía o requisito financiero para que a un estudiante se registre o se haga un miembro de la actividad, de la organización o del club en la información proporcionada.

No se permitirá a ningún estudiante participar en ninguna actividad, organización o club extracurricular escuela-patrocinada si el padre o el guarda legal del estudiante han indicado en escrito que el padre no permitirá que participe el estudiante y ha proporcionado una copia de tal aviso escrito al director de escuela.

Para los clubes de la escuela formados después de la publicación del manual del estudiante, los padres o los guardas deben aprobar la participación de su estudiante vía correo electrónico, un fax o un permiso en escrito al director de escuela

Las actividades escolares extracurriculares, organizaciones, o clubes por propósitos de esta póliza son los que son supervisados o patrocinadas por un empleado del sistema escolar señalado por el director, y que satisfacen en instalaciones de la escuela.

REVISADO: 7/22/02; 8/10/04; 6/13/06